

**LA IMPORTANCIA DE CREAR UN MODELO DE INTERVENCIÓN DESDE
TRABAJO SOCIAL EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO CON OCHO MUJERES DEL BARRIO VALLE DEL
ORTIGAL DE LA CIUDAD POPAYÁN CAUCA.**

**PRESENTADO POR:
DAYRA ALEJANDRA LOPEZ CASTILLO
YESSIKA VIVIANA PENCUE PENCUE**

**ASESOR:
MG. ALEXANDRA OSPINA**

**FUNDACIÓN UNIVERITARIA DE POPAYÁN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL
POPAYÁN - CAUCA
2020**

**LA IMPORTANCIA DE CREAR UN MODELO DE INTERVENCIÓN DESDE
TRABAJO SOCIAL EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO CON OCHO MUJERES DEL BARRIO VALLE DEL
ORTIGAL DE LA CIUDAD POPAYÁN CAUCA.**

**PRESENTADO POR:
DAYRA ALEJANDRA LOPEZ CASTILLO
YESSIKA VIVIANA PENCUE PENCUE**

Trabajo de grado presentado para obtener el título de Trabajadoras Sociales

**ASESOR:
MG. ALEXANDRA OSPINA**

**FUNDACIÓN UNIVERITARIA DE POPAYÁN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL
POPAYÁN - CAUCA**

2020

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradecemos a Dios por guiarnos en tan importante camino académico, permitiéndonos crecer personal y profesionalmente, de igual manera por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

También destacamos el acompañamiento de nuestras familias, quienes nos motivaron y apoyaron en toda esta etapa formativa primordialmente a nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores y principios que nos han inculcado. Gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos.

Reconocemos tan significativa labor realizada por cada uno de los docentes que nos acompañaron durante nuestra formación como Trabajadoras Sociales, en especial a nuestra asesora de grado Alexandra Ospina quien dedicó tiempo, esfuerzo y dedicación en esta investigación, gracias también por sus enseñanzas, ideas y conocimientos compartidos.

Igualmente, a las víctimas del conflicto armado del barrio Valle del Ortigal, por su lucha incansable, ejemplo de vida y perdón por todo el dolor vivido, sin ellas no hubiese sido posible la presentación de este trabajo de grado.

Queremos expresar finalmente agradecimientos a la Fundación Universitaria de Popayán, por acogernos y abrir sus puertas para formarnos como profesionales.

DEDICATORIA

Dedicamos esta investigación a nuestras familias quienes con esfuerzo, amor y apoyo nos acompañaron durante este paso por la universidad. Nuestros padres y hermanos han sido el motor para poder culminar esta etapa que nos deja grandes aprendizajes, este logro que estamos próximas a obtener es por ellos y para ellos.

A todas las personas que marcaron nuestras vidas de manera significativa durante estos cuatro años, por los buenos momentos vividos y por sus enseñanzas, serán el recuerdo más bonito.

También se lo dedicamos a todas las víctimas del conflicto armado y en especial a las ocho mujeres que jugaron un papel importante en esta investigación, a ellas por abrirnos su corazón, brindarnos su apoyo y por sus valiosas lecciones de vida.

Tabla de contenido

INTRODUCCION.....	6
PROBLEMA DE INVESTIGACION	7
OBJETIVO GENERAL.....	12
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	12
JUSTIFICACIÓN	13
MARCO TEORICO.....	15
ENFOQUE O MODELO TEORICO	27
TEORIA DE LA COMUNICACIÓN EN EL MODELO SISTEMICO	30
MARCO LEGAL	32
METODOLOGIA.....	37
RESULTADOS	¡Error! Marcador no definido.
CAPITULO 1 CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO EN POPAYÁN Y DE OCHOS MUJERES DEL BARRIO VALLE DEL ORTIGAL.....	43
CAPITULO 2 FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS PROCESOS DE ATENCION PSICOSOCIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	53
CAPÍTULO 3 MODELO DE INTERVENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	65
RECOMENDACIONES	85
BIBLIOGRAFIA.....	87
ANEXOS	94

INTRODUCCION

En la actualidad, hasta el año 2019 hay 8, 920. 473¹ víctimas registradas según el registro único de víctimas y se supone que seguirá incrementando ya sea porque víctimas declaren o por la lamentable continuidad del conflicto armado.

El presente trabajo se realizó debido a lo evidenciado en la unidad para las víctimas, donde surgió la preocupación que algunas de las víctimas no han recibido atención psicosocial y la poca o nula participación que le dan al papel del trabajador social, considerando que la ley 1448 de 2011 lo plantea como un profesional idóneo por sus capacidades para poder desempeñar un acompañamiento a través de la atención psicosocial, viendo desde nuestro punto de vista que la profesión no se toma en cuenta en algo tan importante como lo es la rehabilitación psicosocial de las víctimas se ve la necesidad de hacer esta investigación para con ello tener el sustento teórico y con evidencias de lo que se ha logrado y lo que se puede hacer desde el trabajo social.

El planteamiento de la problemática es una situación de la cual hemos sido testigos dentro de la academia como por fuera de ella, es por eso que para el desarrollo de esta investigación la metodología utilizada permitirá tener una concepción amplia y no solo local de lo que vive actualmente el trabajo social como profesión y la atención psicosocial para las víctimas del conflicto armado.

Esta investigación no solo tendrá el fin de recolectar información y dar a conocer el papel del trabajador social dentro de la atención psicosocial, sino que se logrará crear un modelo de intervención desde trabajo social para las víctimas del conflicto armado. Que esta investigación no solo arroje la recopilación de información, sino que se pueda aprovechar y establecer algo que se adapte a las necesidades de la población y que ayude a sobrellevar el dolor que ha producido el conflicto armado.

¹ Fuente: RNI - Red Nacional de Información Fecha de corte: 01 sep. 2019- cifras.unidadvictimas.gov.co/). Recuperado el 18 de noviembre del registro único de víctimas.

PROBLEMA DE INVESTIGACION

Cuando se habla de intervención desde el trabajo social hay una duda frente a lo que se puede llegar a hacer desde esta profesión y sobre sus capacidades para la atención a víctimas del conflicto armado en Colombia, sin olvidar que esta carrera es poco reconocida y mal remunerada en nuestro país, a lo largo de la historia se han presentado numerosos conflictos armados en Colombia causados por múltiples factores, como el narcotráfico, por ideologías políticas, la conquista de nuevos territorios y episodios de violencia generalizada, siendo este último la razón por la cual en la actualidad hay una estadística alta en cuanto a víctimas y victimarios.

En medio de nuestra aproximación hacia la investigación sobre cuál es la importancia del trabajador social en los procesos con las víctimas del conflicto armado en Colombia nos encontramos con algunas opiniones de trabajadoras sociales dedicadas a esta área. “Aún no está aclarada para sus colegas su papel, por lo que sus compañeros no ven funciones establecidas en ellos, generando roces por invasión de procesos entre los mismos”. (Comunicación personal 1, 2016, párrafo 2). “pareciera que a veces no hay una identidad profesional o unos rasgos comunes de esa identidad profesional por lo menos en la parte instructiva (...) he encontrado la ehhh digamos la falta de ehhh reconocimiento de otras profesiones frente a nuestro quehacer y en esa falta de reconocimiento del profesional de Trabajo Social, emm no se auto reconoce como un profesional con una identidad plural, pero también con rasgos específicos. Se pierde el quehacer entonces nos convertimos en secretarios sociales, nos convertimos en el todero”²

Desde hace décadas Colombia ha sufrido un sinfín de guerras desde la época de la conquista motivo por el cual muchos campesinos, comunidades afro, indígenas, mujeres, niños y niñas han sufrido las consecuencias de estos actos atroces que han vulnerado su dignidad, desafortunadamente esta manifestación violenta ocurre en Colombia desde hace más de ochenta años producto de un conflicto

² (Comunicación personal 11, 2017, párrafo 9) (Análisis de la intervención de Trabajo Social en el marco de la atención psicosocial a víctimas del desplazamiento forzado en Bogotá, Colombia, Por Wendy Neusa y Vanessa Romero, margen N° 86 – setiembre 2017).

sucesivo que se inscribe en una confrontación armada, definida por grupos alzados en armas en oposición con el estado y la creciente delincuencia organizada en torno a la producción y el comercio de las drogas ilícitas (Alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados [ACNUR], 2009).

En la actualidad todo ese desencadenamiento de hechos violentos ha generado 8.895.978 víctimas del conflicto armado registradas en el registro único de víctimas ³y siendo conscientes de que muchas aún no se atreven a declarar. En consecuencia de todo esto en el año 2011 se creó una ley, la ley 1448 de víctimas en la cual plantea entre muchas unas medidas de rehabilitación donde el trabajador social juega un papel, pero a la hora de enfrentarnos con la realidad en la unidad para la atención y reparación integral de víctimas UARIV no hay funciones establecidas para el trabajo social a pesar de los protocolos y la ley establecida, no porque un trabajador social no tenga capacidades ni fundamentos teóricos que sustenten sus acciones con esta población, quizás porque desde la estructura administrativa no se han enfocado en esa atención social hacia las personas.

Es irónico que en una unidad de víctimas no esté la presencia constante de un trabajador social a pesar que diariamente asisten aproximadamente 540 víctimas, población que ha sido muy afectada y que es muy sensible debido a los diferentes hechos victimizantes, es muy recurrente que personas en su proceso de declaración o en algún trámite entren en una crisis en lo cual los orientadores no están capacitados para afrontar y en el área de psicología esta atención no está dentro de sus funciones.

Las víctimas del conflicto armado han producido en nuestro país un desgaste económico y político que se ha reflejado en toda la población. Estas víctimas desamparadas a partir de demandas a la corte constitucional han generado unas exigencias al gobierno para que garantice la participación de la población en situación de desplazamiento en el diseño, ejecución y seguimiento de la política

³ (Fuente: RNI - Red Nacional de Información
Fecha de corte: 01 sep. 2019- cifras.unidadvictimas.gov.co/)

pública, orientada a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, el fortalecimiento del aparato judicial, administrativo, social, económico, individual y la generación de condiciones propicias para promover y consolidar la paz y la reconciliación nacional. Como respuesta, el gobierno nacional ha reglamentado una serie de medidas que amparen y garanticen los derechos de la población víctima, a través de varias leyes y decretos (ley 387.1997, ley 1190 de 2008, la sentencia t-025 de 2004, auto 383 de 2010), sintetizándose la mayoría de éstos en la política pública de víctimas (ley 1448 de 2011), la cual se ha convertido después de más de cinco décadas de conflicto armado en Colombia, en el principal instrumento del gobierno nacional para reparar a las víctimas, donde la ley 1448 de 2011 permite identificar y visualizar los derechos de las víctimas; plantea un concepto único de víctimas, priorizándolas dentro de la atención y servicios que provee el estado, reafirmando la igualdad entre las víctimas.⁴

Colombia vive desde los principios de la década de los 60's un conflicto armado interno donde sus principales actores han sido el Estado colombiano, las guerrillas (extrema izquierda) y los paramilitares (extrema derecha). Debido a esto la población se ha visto envuelta en la guerra y han sido victimizadas por estos grupos al margen de la ley.

La Ley de Reparación de Víctimas, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, es sin duda el resultado de la discusión rigurosa y democrática en el trámite en el Congreso de la República, y producto del consenso entre el Gobierno Nacional, diversos sectores políticos y la sociedad civil. Así mismo, se resaltan los mecanismos para la reintegración a la vida civil de los victimarios comprometidos con el proceso de paz, en el marco de la justicia transicional, la Ley de Reparación de Víctimas constituye para el país un marco legal sin precedentes para recomponer el tejido social, adoptando medidas efectivas en favor de las personas que han sufrido las consecuencias del conflicto armado.

⁴ (Gutiérrez, 2015).

Se valora el reconocimiento a las víctimas, sin importar quién fue su victimario, les reconoce derechos, otorga prioridades en el acceso a servicios del Estado y las convierte a ellas y sus familiares, en acreedores de una reparación integral.

Para atender este conflicto se pusieron en marcha en Colombia procesos de Desarme, Desmovilización y Reinserción, con el objeto que esto se constituya en componente de un amplio proyecto de reconciliación y paz, enmarcados en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional Penal, todo esto con el fin de reincorporar a los miembros de grupos organizados al margen de la ley a la vida civil, económica y política y avanzar en el camino a la paz y a la reconciliación y garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación (VJR).

Es muy importante emplear un alto nivel de rigurosidad en el encuadre teórico-conceptual del conflicto armado colombiano, ya que, de un ejercicio que a simple vista se presenta como una actividad teórica, se derivan importantes consecuencias políticas, jurídicas y militares, tanto en el plano nacional como en el internacional. De ahí que su caracterización tiende a ser continuamente distorsionada e instrumentalizada, especialmente con fines político-electorales. La descripción del conflicto se encuentra estrechamente relacionada con la naturaleza de sus actores, ya que no es lo mismo, para la sociedad y el Estado, en términos estratégicos, enfrentarse a una organización político-militar en el marco de un conflicto armado interno que a un grupo terrorista en un escenario de paz (Pizarro, 2002).

En el transcurso de este texto se ha hablado del fenómeno del conflicto armado en Colombia, pero realizar un estudio de toda la población colombiana es un proyecto ambicioso y complejo de llevar a cabo, por lo cual para esta investigación se analizará la problemática que vive una población que tiene como característica que la mayor parte de sus familias han sido víctimas del conflicto, dicha comunidad está ubicada en el sector poblado Valle del Ortigal en la ciudad de Popayán Cauca.

A lo largo de nuestra experiencia vivida en el centro regional de atención y reparación a las víctimas, en la ciudad de Popayán, se tuvo la oportunidad de tener contacto con muchas personas que han sido víctimas del conflicto armado. En reiteradas ocasiones se vio la necesidad de dar a conocer que es trabajo social y que se hace desde esta profesión puesto que la mayoría no lo conocía, cuando se lograba entrar en confianza las personas se abrían para contarnos su historia de vida y lo que sentían, no había una sola persona que no llorara al recordar su desafortunado pasado, cada uno de ellos carga un gran peso que hasta después de muchos años aún les sigue causando dolor y preocupación, esas secuelas aún siguen latentes, algunas de ellas han logrado avanzar gracias a la rehabilitación psicosocial pero otras se llenan de frustración al ver que se vulneran sus derechos y no reciben la atención necesaria.

Estas personas no son culpables de lo sucedido, no tienen la culpa de haber estado en el lugar equivocado y mucho menos nacer en un país donde promueve el conflicto interno y no piensa en su población más vulnerable. Al escuchar a estas familias, nos damos cuenta que muchas de ellas no han pasado y ni siquiera conocen las medidas de rehabilitación, se refleja el dolor que no solo se satisface con la indemnización económica y se ve la necesidad de un proceso psicosocial que se ejecute de la forma en que se piense primero en la víctima y no solo en cumplir cifras.

Por lo anterior nuestra pregunta de investigación es ¿Cuál es la importancia de crear un modelo de intervención desde trabajo Social en los procesos de atención a víctimas del conflicto armado con ocho mujeres del barrio Valle del Ortigal de la ciudad Popayán Cauca?

OBJETIVO GENERAL

Identificar la importancia de crear un modelo de intervención desde trabajo Social en los procesos de atención a víctimas del conflicto armado con ocho mujeres del barrio Valle del Ortigal de la ciudad Popayán Cauca.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer el contexto del conflicto armado en la ciudad de Popayán con ocho mujeres del barrio Valle del Ortigal de la ciudad Popayán Cauca en el que el trabajador social interviene.
- Investigar la función del Trabajador social en los procesos de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado con ocho mujeres del barrio Valle del Ortigal de la ciudad de Popayán Cauca.
- Diseñar un modelo de intervención social para las víctimas del conflicto armado en Popayán Cauca.

JUSTIFICACIÓN

El conflicto armado colombiano trae consigo consecuencias no solo físicas y emocionales, sino que también heridas que afectan a las familias, los sujetos y sus entornos, de igual manera afectan de maneras psicosociales que de una u otra forma incrementan fenómenos como las conductas de violencia intrafamiliar, consumo de drogas, alcoholismo, delincuencia común, entre otros.

En experiencias vividas se evidencio como una población tan afectada en nuestro país y que representa un problema social no era tratada de la forma adecuada, por este motivo se ha puesto el interés en este tema de investigación, teniendo en cuenta el rol específico del trabajo social, para así reconocer lo que se ha trabajado en esta área, hacia quien va dirigida, los aportes metodológicos y conceptuales. Parte del quehacer del trabajador social debería enfocarse en la atención a víctimas del conflicto armado, lo que implica que el profesional reflexione y se cuestione para aportar en la discusión de su rol y su ejercicio en dichos procesos de atención.

Las víctimas no siendo suficiente todo el sufrimiento vivido en su desplazamiento o en su particular hecho victimizante, tienen que enfrentarse a la hostilidad de las personas y entidades a cargo, donde no se han adecuado o moldeado desde la parte social para la atención, siendo así un proceso doloroso, por lo tanto, es justo que sean beneficiados con un proceso que se ajuste a sus necesidades donde sientan apoyo y comprensión. Es importante resaltar que los sistemas de reparación e intervención de Trabajo Social con las familias necesitan de esta atención psicosocial para llevar a cabo un proceso integral que atienda los impactos emocionales, físicos y mentales tanto a las víctimas como a los desmovilizados del conflicto armado.

La historia de Colombia gira entorno al conflicto armado, desde los años cincuenta han sucedido hechos que han devastado la población de este país, a pesar de la implementación del acuerdo de paz no ha sido suficiente en cuanto a la reparación de las víctimas, y agravando la situación, el conflicto armado no ha desaparecido y sigue latente con más fuerza dejando con ello más víctimas.

Los aportes del presente proyecto de grado se reflejan con un modelo de intervención dirigido a las víctimas del conflicto armado, de esta manera se contribuye para que las víctimas y los victimarios logren establecer nuevos caminos orientados a la búsqueda de oportunidades con elementos que den sentido a la realidad de los contextos, sintiendo que son tomadas en cuenta en el proceso de reparación y aunque ellas ya hayan vivido un proceso, servirá para que próximas personas vivan un proceso diferente, de esta investigación el beneficio a mediano plazo saldrá un escrito que nos aporte experiencia y expanda nuestro conocimiento dando un paso para obtener el título como profesionales en trabajo social y al mismo tiempo beneficiara a la comunidad educativa o particular que se interese en el tema de víctimas de conflicto armado para tomarlo como antecedentes y seguir la línea de investigación.

Nuestro interés parte de querer aportar al sustento teórico de trabajo social y destacar el quehacer del profesional en la intervención y reparación de las víctimas del conflicto armado, es por eso que el proyecto de grado es importante para el trabajo social debido a que recoge lo que se ha escrito hasta el momento sobre la atención a víctimas del conflicto armado, además deja un legado en cuanto al modelo de intervención social.

MARCO TEORICO

Para poder definir y entrar a discutir cual es la importancia del trabajador social en los procesos de atención a víctimas en el conflicto armado debemos conocer el contexto en el cual se va a desempeñar, conocer la historia de cómo surgió, como se sostuvo durante años y cuáles fueron las consecuencias, conocer el trasfondo de la historia nos ayudara a comprender y a ponernos en el lugar de la víctima, conociendo sus necesidades y aspiraciones durante el proceso de rehabilitación.

Según Pascal ⁵ en Europa ha propuesto recientemente una definición de la identidad de los "asistentes de servicio social". Según él éstos se han constituido como profesionales teniendo como objetivo central el contribuir a resolver "la cuestión social" y por consiguiente tratar a la vez junto a las personas pauperizadas en una acción directa a los poderes públicos a fin de suscitar políticas sociales nuevas. A su juicio su pertenencia a corrientes ideológicas marcadas como el catolicismo social, el cristianismo social protestante y el solidarismo les inscribe en el reformismo social y en el feminismo.

Este autor recuerda además que ya en la primera Conferencia internacional del servicio social de París, se incluía en la definición del servicio social "la acción legislativa y administrativa de la colectividad". Esta voluntad de intervenir en la legislación social quedó como una seña de identidad de las enseñanzas del servicio social (Pascal, 2000:83). Por lo tanto, a medida que va pasando el tiempo trabajo social se convierte en una profesión con aras al cambio, puesto que asume dentro del sistema de salud la investigación de los factores psicosociales que inciden en el proceso de salud enfermedad, así mismo en el tratamiento.

Algunos textos encontrados sobre víctimas de conflicto armado cuentan narraciones de los jóvenes implicados en el caso de los falsos positivos, no fue fácil encontrar documentos que soporten teóricamente los demás hechos victimizantes ocasionados en el marco del conflicto armado, se abordan fuentes teóricas y conceptuales que permiten consolidar información, en consecuencia, de

⁵ Posturas sobre la definición de la identidad de los asistentes de servicio social, con las víctimas de conflicto armado, escrito por el autor Pascal.

ello se darán a conocer aportes teóricos desde perspectivas de diferentes autores. Se hace pertinente, que este trabajo contenga, el tema del posconflicto, puesto que a este se atribuye, la finalización y disminución de los conflictos armados en Colombia, los cuales afectaron directamente la integridad y dignidad de comunidades del país, tras una guerra que ha desencadenado, varias acciones violentas, pese a razones políticas, económicas entre otras.

Según (Nieto, 2015)⁶, experto investigador y asesor en temas de transición hacia la paz y el desarrollo “el postconflicto es proceso de una transformación social integral, donde es esencial la creación de una cultura de paz y convivencia humana como la reconstrucción de las condiciones institucionales y materiales para hacerla viable y sostenible en el largo plazo. El contrato local por la paz es un acuerdo ante el cual todos los ciudadanos, en un determinado territorio, expresan la voluntad política por la paz, renuncian libremente a la violencia como método de imposición de objetivos, se comprometen a actuar y a operar a la luz de las reglas de la democracia y se responsabilizan por la reducción de las desigualdades sociales en su municipio”.

Con base a lo anterior, es significativo, el desarrollo de procesos que contribuyan a la reparación simbólica de las víctimas del conflicto armado a nivel internacional, puesto que esta permite que aquellas personas, puedan ser reconocidas socialmente, obtengan la verdad acerca de lo sucedido en el marco de la guerra y conozcan quienes fueron los actores sociales involucrados en los hechos victimizantes, además es importante que cada persona conozca su pasado, porque quien no conoce su historia está condenado repetirla.

Rosa María Cifuentes Gil⁷ de Argentina, reconocida Trabajadora Social y escritora de la sistematización argumenta que (Cifuentes, 2010) “sistematizar las experiencias en Trabajo Social nos permite reflexionar sobre la práctica, para aprender de ella, conceptualizarla, comprenderla y potenciarla. Puede aportar al desempeño profesional comprometido y pertinente con la transformación de

⁶Postura sobre el postconflicto de una transformación social integral, escrito por Nieto, 2015.

⁷ Postura sobre la sistematización de las experiencias en trabajo social, escrito por Rosa María Gil- (Cifuentes, 2010)

condiciones de inequidad, injusticia, discriminación, pobreza, que abordamos en nuestros contextos cotidianos y laborales. Posibilita darle contenido, claridad, profundidad, relevancia social y proyección política a nuestras intervenciones y diálogos entre colegas”. Aquí se considera fundamental sistematizar, analizar y reflexionar la práctica, porque a través de esta podemos mejorar el quehacer profesional y ético, además se puede enfatizar en el reconocimiento que debe tener al trabajo social como disciplina en los diferentes campos de acción, fundamentalmente con las víctimas de conflicto armado, de igual forma la experiencia permite tener nociones claras acerca del tema.

Al respecto, Raquel Castronovo (1995)⁸ señala que “La legitimidad de una profesión deviene de la pertinencia de sus acciones de acuerdo a las expectativas que el conjunto de la sociedad tiene, el desafío es conocer e interpretar esa realidad compleja y cambiante, comprender los problemas en sus diversas manifestaciones, profundizar en la incidencia de las dinámicas sociales y en las alternativas de resolución” (pág. 22). Es decir que el accionar del Trabajador Social debe responder a las realidades sociales actuales que se viven en los países, realizar procesos de acompañamiento con el fin que las personas gocen de bienestar y calidad de vida, por lo que la construcción de la disciplina debe ser continua y siempre en aras de ayudar, de generar el bien colectivo. Así, es de vital importancia entender que se llevan a cabo intervenciones que aportan al fortalecimiento de los futuros procesos con el propósito de darle soluciones a las problemáticas que se presentan y en las que se deben analizar las finalidades de las mismas para generar cambios significativos. Esto, partiendo de la innovación que supone el Posconflicto a nivel internacional y la demanda que va a presentarse frente a dichas problemáticas en la actualidad.

La historia de la investigación en el ámbito del trabajo social ha experimentado muchos altibajos y ha tenido desventajas, tanto para la creación de conocimiento como para su transferencia. La investigación en el ámbito del trabajo social ha

⁸ Posturas sobre factores negativos de trabajo social en víctimas de conflicto armado, escrito por el autor Raquel Castronovo (1995) pag 22

sido, en general, a pequeña escala y llevada a cabo por investigadores formados en otras disciplinas a los que les faltaba experiencia en el sector del trabajo social. Este hecho también se ha producido en la enseñanza del trabajo social, donde la transmisión de conocimientos la han llevado a cabo especialistas de otros campos, por ejemplo, sociólogos, antropólogos y psicólogos, con aportaciones de educadores del sector del trabajo social sobre la teoría del trabajo social y sesiones metodológicas, y en relación con las prácticas en empresas de los estudiantes (Lyons, 1999)⁹. Por lo tanto, desde la disciplina de trabajo social es indispensable establecer funciones dentro del marco de víctimas de conflicto armado.

Inicialmente una fuerte época del conflicto inicia entre las teorías sociológicas conflictualistas se pueden encontrar dos grandes corrientes: la marxista y la liberal. Ralf Dahrendorf plantea que, la primera comprende la causa del conflicto en una lucha de clases sociales, pero para la segunda -aunque cree que las sociedades pueden estar organizadas en clases sociales-, esta categoría no le es suficiente. La corriente liberal emplea la categoría de grupo social para identificar las partes participantes del conflicto (Citado en Silva, 2008). Por ejemplo, en Colombia la violencia bipartidista permitió que fueran dos los grupos envueltos en ella (liberales y conservadores) que, pertenecientes a la misma clase social mantuvieron su disputa por décadas y esta situación conllevó a guerras civiles, nacionales y en las regiones. Es decir, no podría explicarse el conflicto en Colombia como un asunto solamente de clases sociales.¹⁰

Por otro lado, el conflicto interno también puede entenderse a partir de dos corrientes que se centran en el papel que desempeñan las variables económicas. La primera está ligada al resentimiento, la injusticia, desigualdad, la exclusión y discriminación; es decir, “el potencial para la violencia colectiva varía sustancialmente con la intensidad y el alcance de la privación relativa entre los

⁹ Posturas sobre la historia de la investigación en el ámbito del trabajo social, escritas por el autor (Lyons, 1999).

¹⁰ “Tiempos de mariposas y ruiseñores: una reflexión sobre el Trabajo social en la reparación a víctimas del conflicto armado en Colombia”, escrito por Laura Martínez Salcedo – abril de 2015. Rescatado el 27 de agosto.

miembros de una colectividad” (Gurr, 1970, p. 24). La segunda está basada en la codicia que, aumenta en la medida que existen algunos incentivos financieros para apalancar la rebelión.¹¹ Esta autora plantea algo que ante los ojos de los colombianos es imperceptible, está en desconocimiento que el desencadenamiento de la violencia en Colombia va más allá de dos partidos, liberales y conservadores, donde la clase de la burguesía siempre quiso y aun quiere mantener el dominio del país sin medir las consecuencias y sin tener en cuenta a las personas afectadas, pero esa es su ideología buscar el beneficio propio, es importante reconocer todo lo que implica una disputa entre ideales que por una parte no solamente está la búsqueda de un mandato sino la búsqueda de adaptar esas variables según la conveniencia de cada uno de ellos.

Desde el año 1964, Colombia ha estado inmersa en un conflicto armado interno por luchas de intereses políticos variados (Valencia,1999). Dicho conflicto inicia cuando se genera un momento tan importante en la historia colombiana como lo es la toma de Marquetalia, un corregimiento en Gaitana, Tolima, en el que no había presencia del Estado, es decir, no se garantizaban derechos como la salud, educación, vivienda, infraestructura etcétera para los habitantes. En Marquetalia no habitaban más de 50 familias, víctimas del desplazamiento junto con algunos guerrilleros comunistas que sobrevivieron “a la violencia de los años 50 y que no se acogieron a las diversas amnistías decretadas por los gobiernos de Gustavo Rojas Pinilla y el Frente Nacional” (Valencia,1999), es decir, Marquetalia era visto como refugio de guerrilleros comunistas (Valencia,1999). El Estado lideró una ofensiva militar denominada “Operación Marquetalia” (Wendy Neusa y Vanessa Romero, 2017).¹²

Esta operación se ejecutó con el fin de mantener el control de la zona y erradicar cualquier grupo que tenga una idea comunista, idea contraria a la ideología del

¹¹ “Tiempos de mariposas y ruiseñores: una reflexión sobre el Trabajo social en la reparación a víctimas del conflicto armado en Colombia”, escrito por Laura Martínez Salcedo – abril de 2015. Rescatado el 27 de agosto.

¹² análisis de la intervención del trabajo social en el marco de la atención psicosocial a víctimas del desplazamiento forzado en Bogotá, Colombia” escrito por Wendy Neusa y Vanessa Romero – universidad colegio mayor de Cundinamarca, Colombia – septiembre 2017. Recuperado el 27 de agosto.

gobierno actual y también tratando de redimir la crisis política por la cual el país estaba atravesando. desde allí surgen varios grupos al margen de la ley luchando y defendiendo sus ideales comunistas los cuales querían impartir en toda Colombia, pero estos pensamientos fueron cambiando y perdiendo su rumbo, se convirtieron en grupos ilegales alzados en armas y en su acción de ejercer un control social fueron violando los derechos de muchas personas inocentes, el país comenzó a vivir una fuerte época de violencia donde personas de la tercera edad, hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes pagaron las consecuencias de la manera más inhumana cometiendo con ellos crímenes de lesa humanidad como el asesinato, secuestro, desaparición forzada, violaciones a la libertad sexual, tortura y desplazamiento.

Para la década de los 70, la guerrilla estaba consolidada, se habían creado las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) en torno a un proyecto político-militar de carácter contra estatal. Para la época de los 80, entraron en el escenario del conflicto nuevos actores: el narcotráfico, las autodefensas, el sicariato, las milicias urbanas, los grupos de limpieza social y la delincuencia común, algunos de ellos denominados por diversos autores como actores de soporte. El tráfico de narcóticos se convirtió en el medio de financiación del paramilitarismo en unas regiones y en el sustento de la guerrilla en otras, cada uno con una racionalidad de derecha o izquierda que justificaba sus acciones y enfrentamientos. Recuperar territorios perdidos, dominar territorios estratégica o económicamente significativos y acumular capital, han incidido en una guerra donde se ha hecho evidente la incapacidad del Estado para prevenir esta situación o mitigar su impacto en la población civil (Lina Marcela Duque Salazar, Andrea Patiño zapata y Yulieth Ríos Monsalve, ELEUTHERA).¹³

Todos estos tipos de violencia fueron llegando a cada rincón del país, unas regiones más afectadas que otras, dejando millones de víctimas en asesinatos,

¹³ “conflicto, violencia y convivencia social como área emergente para el trabajo social” tomado de la revista científica ELEUTHERA de la universidad de caldas, escrito por Lina Marcela Duque Salazar, Andrea Patiño zapata y Yulieth Ríos Monsalve. Recuperado el 27 de agosto.

desplazamientos, violaciones y entre otras que atentan contra el derecho internacional humanitario, esta guerra logro quebrantar la sociedad de un país, el miedo fue la forma de silenciar a Colombia y hacer ver que no se podía ejecutar algo en contra de estas mafias, cada vez era como si la situación se fuera normalizando, ocultando y negando la verdad latente de la violencia que se vivía en Colombia, cada día era una noticia pero todas relacionadas con la violencia del conflicto armado, ante el mundo éramos considerados como uno de los países más peligrosos y como no si todos los colombianos estaban reprimidos por el miedo que causo esa guerra.

El conflicto armado colombiano hunde sus raíces en la historia de exclusiones, violencias, injusticias, desigualdades e inequidades que han estado en la base de la constitución de la nación y el Estado, y que se extienden hasta hoy. El proceso de constitución nacional ha estado atravesado por violencias, por definición de referentes abstractos, normativos y ajenos; por intereses de élites dominantes, fragmentación territorial, problemas agrarios, incapacidad para negociar y construir en la diferencia e injusticias que están en la base del actual conflicto colombiano. La larga duración, la complejidad y la movilidad (geográfica y estratégica) del conflicto han posibilitado que, más allá de los enfrentamientos bélicos, este se inserte en la vida económica, política y social. Los actores armados, haciendo caso omiso de lo dispuesto en el Derecho Internacional Humanitario, han involucrado de maneras perversas a la sociedad civil, lo que ha tenido impactos diferenciales sobre grupos poblacionales específicos. (María Rocío Cifuentes Patiño, 2014) ¹⁴

Lastimosamente el conflicto armado en Colombia nos deja millones de víctimas que deben empezar desde cero sin ningún rumbo y buscar de cualquier forma salir adelante, muchas de ellas con infinidad de preguntas sobre sus familiares desaparecidos, otras con daños psicosociales que dejan una cicatriz para toda la vida que el solo hecho que uno las mire es motivo suficiente para romper en llanto,

¹⁴ “Niñez y juventud, víctimas del conflicto armado: retos para el trabajo social” tomado de la revista tendencia y retos, escrito por María Rocío Cifuentes Patiño – universidad de caldas, 2014.

es triste ver como la mayoría de ellas se tienen que salir de lo propio, de lo conocido que es su pueblo, su finca y llegar a una ciudad grande, fría y hostil para salvar su vida y continuar, hay otra peor forma que esta de atropellar la dignidad de una persona y su integridad, en qué momento estas personas pasaron a ser una población vulnerable y sin que nadie las proteja, en el proceso de esta investigación causa impotencia el saber e imaginarse todos esos actos atroces contra estas personas inocentes, esas personas que vivían tranquilas en su campo sin hacerle daño a nadie, viviendo el día sin pensar en el futuro dedicados a la tierra y a sus animales y es peor aún imaginarse que no hubo nadie que las protegiera ni mucho menos que les brindara una ayuda, donde estaba el gobierno en estos momentos cruciales para las víctimas.

La atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia ha sido un proceso en el que han participado instituciones del Estado y organizaciones civiles desde diversas perspectivas y atendiendo a diferentes intereses. La justificación para adelantar acciones dirigidas a mitigar los impactos de la violencia por el conflicto armado en nuestro país es más que evidente, (Manuel Alejandro Camacho y María Elena Díaz Rico, 2015).¹⁵ Después de tanta violencia y varios procesos de paz fallidos, el ex presidente Juan Manuel Santos se apropia de este proceso y continua con el hasta llevarlo a cabo, fueron muchos años de diálogos, pero se logró consolidar varios acuerdos, dentro de este proceso de paz se creó la ley 1448, ley de víctimas en la que se planteó varias medidas de rehabilitación entre ellas la rehabilitación psicosocial a cargo de psicología y trabajo social además de otros profesionales, con el propósito de mitigar los impactos de la violencia, concordamos con la autora al plantear que la atención psicosocial debería ser permanente y transversal durante todo el proceso en el que se les restablece los derechos vulnerados y la reivindicación de la dignidad.

La política social para la atención a la población desplazada en Colombia tiene el componente de ayuda humanitaria acompañamiento y atención psicosocial,

¹⁵ “Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia”, escrito por Manuel Alejandro Camacho y María Elena Díaz Rico – noviembre 2015.

realizada por equipos de profesionales de las ciencias sociales y de la salud. Hoy está siendo cuestionada por parte de la población desplazada y sus organizaciones. Para comprender la intervención de trabajo social en la atención psicosocial, es necesario en un primer momento contar con algunos elementos sobre cómo se reconoce y comprende desde la disciplina, el problema del desplazamiento forzado y la respuesta del estado mediante la Política Pública para la atención a la Población desplazada, (Helena Gonzales Gómez)¹⁶. Aunque esta autora plantea una opinión de una sola población, este es el escenario de todas las víctimas del conflicto armado en Colombia, las garantías no se están cumpliendo y la atención no es la adecuada, la autora propone algo muy similar a nuestra estructura de la investigación, para poder definir la importancia del trabajo social debemos conocer el contexto en el cual el trabajador social se va a desempeñar para comprender el área de la cual estamos trabajando, hacer una comparación a nivel global para ver las falencias o aportaciones al rol del trabajador social y poder hacer una reflexión acción sobre las perspectivas del trabajador social en la atención a víctimas del conflicto armado en Colombia.

La masacre de Bojayá es solo uno de muchos ejemplos sobre las instancias en las que el Estado y demás instituciones les han fallado a las víctimas del conflicto armado en Colombia, especialmente en términos de salud mental. Su sufrimiento, quizás pasado por alto en ciertos casos, se manifiesta en dolores físicos y sufrimiento agudo, como si no hubiera pasado un día desde su tragedia y desplazamiento. Lo anterior no solo da cuenta de la insuficiencia de los mecanismos de reparación que se han puesto en marcha, sino que constituye un llamado a las instituciones y los agentes interventores para que se diseñen y propongan formas efectivas de atender y tratar el sufrimiento psíquico y social

¹⁶ Política social para el desplazamiento interno por causa del conflicto armado en Colombia, intervención de Trabajo Social en el acompañamiento psicosocial: perspectivas, urgencias y reto”, escrito por Helena González Gómez

consecuencia del conflicto armado colombiano, (Ximena Castro Sardi – Margarita Munévar Rojas, 2018)¹⁷.

Como lo expresa la autora esa escena se sigue repitiendo, cuatro años después, en la unidad de víctimas pareciera que las personas pasaran por alto la condición de los demás como si ser víctima no significara nada y aunque la ley de víctimas haya establecido unas medidas no pareciera ser suficiente, para hacer una rehabilitación psicosocial no solamente se debe proponer desde el conocimiento de expertos, aunque conozcamos la teoría no sabemos realmente cuales son las necesidades y como se sienten las víctimas, para ser más precisos y brindar una atención eficaz se debe incluir a las víctimas en el proceso de formulación de alguna ruta o medida de rehabilitación acción que no se hizo anteriormente.

Cabe resaltar que para aportar a una mejor comprensión y entendimiento del presente trabajo, es esencial abordar el tema del conflicto armado ya que es la base teórica originada en el transcurso del proceso de investigación, por este motivo se cita al Centro Nacional de Memoria Histórica¹⁸, encargado de contribuir a la reparación integral y simbólica, además de darle el derecho a la verdad a los involucrados, por otro lado reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativos a las violaciones que trata el artículo 147 de la Ley de Víctimas y restitución de Tierras.

Según la página del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2013) “el conflicto armado ha generado grandes daños a los habitantes de Colombia y a sus territorios, el conflicto colombiano ha sido heterogéneo tanto a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio. Así mismo lo han sido sus actores, sus víctimas y sus repertorios violentos. Superar este proceso pasa por preguntarnos por los contextos en que el conflicto surgió, por los motivos de sus cambios a través de la historia y por las razones de su prolongada permanencia; hecho que convierte a Colombia en el país con el conflicto sin negociar más antiguo del mundo”.

¹⁷ Munévar Rojas, M.; Castro Sardi, X. (2018). Escuchando a las víctimas del conflicto armado colombiano: la experiencia de un dispositivo de atención psicosocial. CS, (25), 81-109.

¹⁸ Recopilación de la página del Centro Nacional de Memoria Histórica, (2013).

La historia de Colombia ha sido sinónimo de violencia, durante todos los tiempos, debido que ha desangrado y quebrantado la población causándole daños psicológicos, físicos y materiales por todos los conflictos que ha tenido que padecer. El desplazamiento forzado es una consecuencia del conflicto interno que enfrenta el país, esta problemática constituye desafíos para el quehacer del Trabajo Social, debido que es en ese momento donde se debe actuar como agente de cambio y por qué no decirlo como mediador entre la resolución de conflictos.

En Colombia, el desplazamiento forzado se ha transformado en un fenómeno que afecta, sea directa o indirectamente, a todos los ciudadanos, pues son afectados los desplazados de manera fatal ya que abandonar bienes materiales es un tema complicado, puesto que son conseguidos con esfuerzo y dedicación. Por otro lado, existen afectados indirectamente como son las comunidades donde se deben refugiar estas víctimas, en algunas ocasiones se presenta hacinamiento, desempleo, hambre, entre otros factores.

En efecto, (Díaz G & Leiva, 2009, p. 2)¹⁹, “estas masivas y permanentes movilizaciones tienen alcances de orden estructural, porque más allá de ser eventos regionales esporádicos, hacen parte de la cotidianidad nacional; conforman también, una red interconectada de acontecimientos que responden a los múltiples, contradictorios y oscuros intereses de quienes los han generado, hoy bajo el nombre de paramilitares, guerrilla, ejército, narcotraficantes; ayer como liberales y conservadores; y desde siempre, como los detentores del poder”.

Por ende, estos factores negativos estructuran un desafío para el gobierno nacional y también para los trabajadores sociales, debido a que se ha desarrollado en grandes magnitudes por las deficiencias en la manera de cómo lo han abordado las entidades públicas y privadas; además, la atención que se ha brindado a esta población ha aumentado la pobreza y exclusión social.

¹⁹ Posturas sobre las movilizaciones de los desplazados, víctimas del conflicto armado, escrito por el autor Díaz G & Leiva, 2019, p. 2.

MARCO CONCEPTUAL

Se identificaron cinco categorías: Trabajo Social, conflicto, conflicto armado, víctimas y atención psicosocial a partir de la formulación de los objetivos y el planteamiento del problema; con el fin de enriquecer el aprendizaje.

Trabajo social

“Esta expresión ha ido remplazando, en muchos países de América latina a las de asistencia social y servicio social, para algunos se trata de un modo de acción que se da a partir del proceso de reconceptualización, que supera los enfoques y la concepción de asistencia social y el servicio social. Su fuerte son los proyectos o intervenciones propias ya sea en la prestación de servicios o en la acción social que procuran generar un proceso o promoción del autodesarrollo interdependiente de individuos, grupos y comunidades, para que insertos críticamente y, dentro de lo posible, actuando y participando en sus propias organizaciones, contribuyan a la transformación social”.²⁰

Conflicto

Según Vinyamata (2001: 129) el conflicto es definido como <<lucha, desacuerdo, incompatibilidad aparente, confrontación de intereses, percepciones o actitudes hostiles entre dos o más partes. El conflicto es connatural con la vida misma, está en relación directa con el esfuerzo por vivir. Los conflictos se relacionan con la satisfacción de las necesidades, se encuentra en relación con procesos de estrés y sensaciones de temor y con el desarrollo de la acción que puede llevar o no hacia comportamientos agresivos y violentos (...)>>.

Conflicto armado

Desde los inicios de la humanidad ha existido el conflicto como lo indica Pierre en su libro Arqueologías de la Violencia, quien menciona que desde eras primitivas han existido discordias entre los seres humanos en cuanto expresan, piensan,

²⁰ Ander-Egg, Ezequiel. (1986). Diccionario de Trabajo Social. Bogotá, Colombia: Ed. Colombia Ltda.

comportan y posicionan sus diferencias en puntos heterogéneos con diversas perspectivas (2009, pág. 10). “Conflicto armado es la manifestación violenta que afecta masivamente a la población e involucra diferentes sectores de la sociedad, los cuales se enfrentan por la vía de las armas”.²¹

Victimas

El conflicto armado colombiano ha traído diversas consecuencias a la vida de más de 8 millones de personas que viven en el país, sus relaciones familiares, personales, emocionales, físicas, culturales y comunitarias se han visto afectadas por los diversos hechos violentos que los vinculan. Las “víctimas”, para la Oficina Asesoría Jurídica (OAJ) se definen como: “la persona que ha sufrido un daño o perjuicio por acción u omisión, sea por culpa de una persona o por fuerza mayor.” (Unidad de Víctimas, 2015). En el marco de justicia, víctima hace referencia a “aquella persona que ha sufrido un daño real, concreto y específico, que la legitima en un proceso judicial, con el objeto de obtener justicia, verdad y reparación.” (Unidad de Víctimas, 2015)²²

Atención psicosocial

“Es el proceso sistemático de acompañamiento personal, familiar y comunitario, que busca restablecer la integridad emocional de las personas, así como de sus redes sociales”.²³ Además de intereses de poder y dominación, en el que la disputa armada ha sido un fenómeno del diario vivir, como lo plantea Gonzales en el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (2014) una característica del conflicto interno en Colombia es la multiplicidad de actores involucrados y la dispersión de la violencia...”.

ENFOQUE O MODELO TEORICO

Dentro de los lineamientos del Trabajo Social y teniendo en cuenta que nuestra intervención debe estar apoyada sobre sustentos teóricos propios, se trae a

²¹ Centro de Memoria Histórica.

²² Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

²³ Organización Internacional para las naciones.

colación a Juan Jesús Viscarret, profesor Titular de la Universidad del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra. Diplomado en Trabajo Social por la Universidad de Zaragoza, Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Pontificia de Salamanca y Doctor en Sociología por la Universidad Pública de Navarra. A nivel profesional señala que ha dedicado su actividad a la intervención social con inmigrantes y con jóvenes.²⁴ Propone una mirada del modelo sistémico desde nuestra profesión el cual será utilizado a lo largo del desarrollo de este trabajo de grado.

El modelo sistémico de intervención en Trabajo Social es un modelo especialmente conocido y reconocido en la actualidad. Aunque nos parezca relativamente actual, sus orígenes datan de los años treinta del siglo xx cuando Hangins, un sociólogo de la Smith Social Work School, introdujo ya en la profesión la teoría de los sistemas en la intervención profesional del Trabajo Social. Como decimos, recientemente parece observarse un creciente interés por el enfoque sistémico desde el Trabajo Social, debido a que aporta un referente teórico claro y una metodología que permite analizar, pensar, identificar y diseñar estrategias para la acción del Trabajo Social actual. Igualmente, porque parece acoplarse a lo que muchos trabajadores sociales constatan en su práctica profesional, como es la no linealidad de los procesos y de los comportamientos sociales. Además, propone un modelo de intervención que permite que diferentes métodos prácticos de intervención puedan ser integrados dentro del mismo marco.

El modelo sistémico de Trabajo Social tiene en cuenta que lo propio del Trabajo Social no es ni lo psicológico, ni lo clínico, ni lo médico, ni lo terapéutico, sino que es lo social. El pensamiento sistémico ofrece una visión de las circularidades, de los cambios e interdependencias existentes entre la sociedad y la persona, que no ofrecen otros marcos de referencia utilizados por el Trabajo Social. El modelo evita explicaciones lineales y deterministas de causa-efecto sobre la conducta y los fenómenos sociales. Desde esta perspectiva, el Trabajo Social sistémico no considera los problemas sólo como atributos de las personas, sino que entiende

²⁴ Upna, campus iberus- personal docente e investigador, Juan Jesus Viscarret Garro.
<https://www.unavarra.es/pdi?uid=1712>

los problemas humanos como resultado de interacciones, de comunicaciones deficientes entre diferentes tipos de sistemas. La perspectiva sistémica pone especial énfasis en los procesos vitales de adaptación y de interacción recíproca entre las personas y sus entornos físicos y sociales.

Para ello, el Trabajo Social sistémico define como principales propósitos de su intervención mejorar la interacción, la comunicación de las personas con los sistemas que les rodean; mejorar las capacidades de las personas para solucionar los problemas; enlazar a las personas con aquellos sistemas que puedan prestarles servicios, recursos y oportunidades; exigir que estos sistemas funcionen de forma eficaz y humana y contribuir al desarrollo y mejora de la política social.

Otra aportación interesante del modelo sistémico a la intervención del Trabajo Social es una nueva concepción de la relación entre trabajador social y usuario. En el modelo sistémico la relación usuario-trabajador social es enfocada como una relación transaccional entre ambos. El modelo sistémico propone que las transacciones entre uno y otro afectarán a ambos, de tal forma que cada uno influirá en el otro y viceversa. Desde este punto de vista, los tradicionales roles de usuario y trabajador social basados en una relación vertical y de superioridad entre profesional y usuario es superada, rebasada, por una relación donde la horizontalidad y la reciprocidad deben ser sus principales características.

El modelo sistémico no considera los problemas como atributos de las personas, sino que entiende los problemas humanos como resultado de interacciones, de comunicaciones deficientes entre diferentes tipos de sistemas. El modelo sistémico de intervención revisa la definición del término usuario. Para el trabajador social sistémico el usuario no representa la categoría central del problema social ni es el elemento central en la solución del mismo, ya que éste no se limita a trabajar con un único usuario en un caso. Todo lo contrario, implica a todas aquellas personas que se encuentren relacionadas con la situación problema (interactuantes), de forma que haya más probabilidades de resolver el problema con garantías. Además, el trabajador social sistémico no tiene la necesidad que existan usuarios y puede trabajar con diferentes personas

implicadas en un mismo problema social, actuando a nivel de las disfunciones o dificultades de interacción (comunicación) entre los diversos sistemas implicados: usuarios, organizaciones, grupos, familias o comunidades.²⁵

TEORIA DE LA COMUNICACIÓN EN EL MODELO SISTEMICO

Teoría de la comunicación humana se publicó originalmente en 1967, en un momento en que a las aproximaciones funcionalistas y críticas en comunicación se sumaron (como respuesta) los aportes del pensamiento sistémico propuesto por la Escuela de Palo Alto, también conocida como Colegio Invisible.

Para los representantes de Palo Alto, procedentes de disciplinas como la antropología (Gregory Bateson, Ray Birdwhistell, Edward Hall), la sociología (Erving Goffman) y la psiquiatría (Paul Watzlawick, Don Jackson), entre otras, la investigación y reflexión sobre la comunicación sólo puede darse a partir de la formulación de la siguiente pregunta: ¿Cuáles son, entre los millares de comportamientos corporalmente posibles, los que retiene la cultura para constituir conjuntos significativos? Para hallar respuestas a esta interrogante, los investigadores del Colegio Invisible partieron, en un primer momento, de tres consideraciones básicas: 1) La esencia de la comunicación reside en procesos de relación e interacción; 2) Todo comportamiento humano tiene un valor comunicativo; y 3) Los trastornos psíquicos reflejan perturbaciones de la comunicación.

La principal aportación de esta corriente de pensamiento es que “el concepto de comunicación incluye todos los procesos a través de los cuales la gente se influye mutuamente” (Bateson y Ruesch, 1984). La comunicación fue estudiada, por tanto, como un proceso permanente y de carácter holístico, como un todo integrado, incomprensible sin el contexto en el que tiene lugar. La definición de comunicación que se puede extraer de la obra de estos autores es común a todos los representantes de la Escuela de Palo Alto. En uno de los pasajes iniciales del libro, Bateson y Ruesch (1984, p. 13) afirman que “la comunicación es la matriz en

²⁵ Viscarret, j (2007). Modelos de intervención en Trabajo Social, pág. 335-340. (Ed). Alianza. Pamplona

la que se encajan todas las actividades humanas”. De ahí que este enfoque inaugure una forma de comprender la comunicación mucho más amplia, superando el enfoque anterior y ubicando la reflexión sobre la comunicación en un marco holístico, como fundamento de toda actividad humana.

Los denominados “Axiomas de la comunicación” ponen en evidencia las ideas anteriores. Según Watzlawick, Beavin y Jackson (1971), es imposible no comunicar, por lo que en un sistema dado, todo comportamiento de un miembro tiene un valor de mensaje para los demás; en segundo lugar, en toda comunicación cabe distinguir entre aspectos de contenido o semánticos y aspectos relacionales entre emisores y receptores; como tercer elemento básico, los autores señalan que la definición de una interacción está siempre condicionada por la puntuación de las secuencias de comunicación entre los participantes; el cuarto axioma apunta a que la comunicación humana implica dos modalidades, la digital –lo que se dice- y la analógica –cómo se dice-; el quinto y último axioma establece que toda relación de comunicación es simétrica o complementaria, según se base en la igualdad o en la diferencia de los agentes que participan en ella, respectivamente.

El planteamiento de estos axiomas rompe con la visión unidireccional o lineal de la comunicación. De alguna manera, los axiomas marcan el inicio para comprender que la comunicación no es sólo cuestión de acciones y reacciones; es algo más complejo, y debe pensarse desde un enfoque sistémico, a partir del concepto de intercambio. Así entonces, “la comunicación en tanto que sistema no debe pues concebirse según el modelo elemental de la acción y la reacción, por muy complejo que sea su enunciado. En tanto que sistema, hay que comprenderla al nivel de un intercambio” (Birdwhistell, 1959, p. 104)²⁶

²⁶ PENSAMIENTO SISTÉMICO Y COMUNICACIÓN. La Teoría de la comunicación humana de Paul Watzlawick como obra organizadora del pensamiento sobre la dimensión interpersonal de la comunicación. (Watzlawick, Paul (et. al.). Teoría de la comunicación humana. Interacciones, patologías y paradojas, 1ª Edición, Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1971, 258 páginas. Traducción de Noemí Rosenblatt.) Marta Rizo García. RAZÓN Y PALABRA Primera Revista

MARCO LEGAL

LEY 1448 DE 2011, LEY DE VICTIMAS

TÍTULO. IV

REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS CAPÍTULO. I

Disposiciones generales ARTÍCULO 69. MEDIDAS DE REPARACIÓN. Las víctimas de que trata esta ley, tienen derecho a obtener las medidas de reparación que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante.

CAPÍTULO. VIII

MEDIDAS DE REHABILITACIÓN

ARTÍCULO 135. REHABILITACIÓN. La rehabilitación como medida de reparación consiste en el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas en los términos de la presente ley.

ARTÍCULO 136. El Gobierno Nacional, dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la presente Ley, deberá implementar un programa de rehabilitación que deberá incluir tanto las medidas individuales y colectivas que permitan a las víctimas desempeñarse en su entorno familiar, cultural, laboral y social y ejercer sus derechos y libertades básicas de manera individual y colectiva.

El acompañamiento psicosocial deberá ser transversal al proceso de reparación y prolongarse en el tiempo de acuerdo con las necesidades de las víctimas, sus familiares y la comunidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las especificidades culturales, religiosas y étnicas. Igualmente debe integrar a los familiares y de ser posible promover acciones de discriminación positiva a favor de mujeres, niños, niñas, adultos mayores y discapacitados debido a su alta vulnerabilidad y los riesgos a los que se ven expuestos.

ARTÍCULO 137. PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de la Protección Social, creará dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley, el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, el cual se implementará a través del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, comenzando en las zonas con mayor presencia de víctimas. El Programa deberá incluir lo siguiente:

1. Proactividad. Los servicios de atención deben propender por la detección y acercamiento a las víctimas.
2. Atención individual, familiar y comunitaria. Se deberá garantizar una atención de calidad por parte de profesionales con formación técnica específica y experiencia relacionada, especialmente cuando se trate de víctimas de violencia sexual, para lo cual deberá contar con un componente de atención psicosocial para atención de mujeres víctimas. Se deberá incluir entre sus prestaciones la terapia individual, familiar y acciones comunitarias según protocolos de atención que deberán diseñarse e implementarse localmente en función del tipo de violencia y del marco cultural de las víctimas.
3. Gratuidad. Se garantizará a las víctimas el acceso gratuito a los servicios del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, incluyendo el acceso a medicamentos en los casos en que esto fuera requerido y la financiación de los gastos de desplazamiento cuando sea necesario.

4. Atención preferencial. Se otorgará prioridad en aquellos servicios que no estén contemplados en el programa.

5. Duración. La atención estará sujeta a las necesidades particulares de las víctimas y afectados, y al concepto emitido por el equipo de profesionales.

6. Ingreso. Se diseñará un mecanismo de ingreso e identificación que defina la condición de beneficiario del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas y permita el acceso a los servicios de atención.

7. Interdisciplinariedad. Se crearán mecanismos de prestación de servicios constituidos por profesionales en psicología y psiquiatría, con el apoyo de trabajadores sociales, médicos, enfermeras, promotores comunitarios entre otros profesionales, en función de las necesidades locales, garantizando la integralidad de acción para el adecuado cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 138. DE LA ESTRUCTURA, FUNCIONES Y OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS.

El Gobierno Nacional, de acuerdo a lo contemplado en el artículo anterior, reglamentará la estructura, funciones y la forma en que operará el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.²⁷

DECRETO 1084 DE 2015

CAPÍTULO 5

Medidas de rehabilitación

ARTÍCULO 2.2.7.5.1. Directrices del enfoque psicosocial en las medidas de reparación. La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas diseñará las directrices del enfoque psicosocial como componente transversal el cual contendrá los lineamientos que respondan a la necesidad de

²⁷ Ley 1448 de 2011, autor congreso de Colombia. Recuperado el 2 de noviembre de la página unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. Website <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>

materializar el enfoque psicosocial desde una perspectiva de reparación integral en todas las acciones, planes y programas de atención, asistencia y reparación integral que se implementen en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Estas directrices deben ser adoptadas por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, de acuerdo con sus competencias.

(Decreto 4800 de 2011, artículo 163)

ARTÍCULO 2.2.7.5.2. Del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas. Se define como el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial. Podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo y en todo caso orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante.

Los entes territoriales deberán adoptar los lineamientos del programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas en concordancia con lo establecido en el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011.

PARÁGRAFO. El Ministerio de Salud y Protección Social debe desarrollar herramientas de seguimiento y monitoreo a la atención en salud brindada a la población víctima del conflicto armado interno, de acuerdo con lo establecido en el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial.

(Decreto 4800 de 2011, artículo 164)

ARTÍCULO 2.2.7.5.3. De las responsabilidades del Programa de Atención psicosocial y Salud Integral a Víctimas. El Programa tendrá las siguientes funciones:

1. Diseñar, coordinar y monitorear las estrategias, planes y acciones de atención psicosocial y de salud integral a víctimas, tomando en consideración su carácter individual y colectivo, teniendo en cuenta las diferencias de género, ciclo vital, etnia y territorio.

2. Definir los criterios técnicos con base en los cuales se prestan los servicios de atención psicosocial y salud integral a las víctimas en el marco del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

3. Implementar estrategias de divulgación y mecanismos para facilitar el acceso al Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.

4. Planificar y desarrollar en conjunto con los entes territoriales estrategias de capacitación para el personal responsable de ejecutar el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.

5. Las demás que se otorguen por ley.

(Decreto 4800 de 2011, artículo 165)

ARTÍCULO 2.2.7.5.4. Cubrimiento de los gastos derivados del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas. Los gastos derivados de la atención brindada a las víctimas señaladas en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 por el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, se financiarán con cargo a los recursos de la Subcuenta de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito - ECAT del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, en los términos del párrafo del artículo 137 de la Ley 1448 de 2011. La definición de los gastos, el procedimiento y el método para su reconocimiento serán definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

(Decreto 4800 de 2011, artículo 166)

ARTÍCULO 2.2.7.5.5. Centros de Encuentro y Reconstrucción del Tejido Social. Los Centros de Encuentro y Reconstrucción del Tejido Social son espacios para las víctimas, sus familiares y su red de apoyo. Disponen de múltiples herramientas y mecanismos que se adaptan a las condiciones particulares de la población, integrando procesos de acompañamiento grupal y comunitario.

(Decreto 4800 de 2011, artículo 167)

ARTÍCULO 2.2.7.5.6. Articulación con los Centros de Encuentro y Reconstrucción del Tejido Social. Las acciones de articulación de los

componentes del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas se desarrollan en los Centros de Encuentro y Reconstrucción del Tejido Social, en los lugares donde estos operen. Así mismo, los Centros de Reconciliación podrán articularse con ofertas y programas estatales regionales que cumplan con un cometido similar.

(Decreto 4800 de 2011, artículo 168)

ARTÍCULO 2.2.7.5.7. Talento humano para la atención a víctimas. Con la finalidad de promover la calidad de la atención a las víctimas referidas en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 e incorporar el enfoque psicosocial, las entidades responsables de la asistencia, atención y reparación, deberán capacitar progresivamente al personal encargado en dicha materia de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

PARÁGRAFO. Las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, gestionarán el desarrollo de estrategias y programas continuos de autocuidado y capacitación para los servidores públicos que orientan y atienden a las víctimas.

(Decreto 4800 de 2011, artículo 169)²⁸.

METODOLOGIA

Enfoque

El enfoque cualitativo es el aquel que comienza con la recolección de datos mediante observación empírica, según Hernández, (2003), afirma que “utiliza recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación”

“La investigación cualitativa surgió desde el nacimiento de las ciencias humanas en el siglo pasado y se ha mantenido a lo largo del siglo XX. El apogeo de la corriente positivista la opacó, sin embargo, la crisis experimentada por las ciencias humanas desde los años 60 y 70 y los replanteamientos epistemológicos y

²⁸ Inicio/gestor normativo/consulta/ decreto 1084/15. Recuperado el 2 de noviembre de la página función pública. Website <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77715>

metodológicos que se han realizado a partir de ella, contribuyeron a su resurgimiento.

Este enfoque de investigación comienza a tener fuerte acogida por encima del positivismo, cuando los investigadores se dan cuenta que no solo un hecho tiene sentido si es verificable en la experiencia y en la observación, sino que se necesita una estructura diferente que posibilite comprender la compleja y cambiante realidad humana y social”.²⁹

El alcance final del estudio cualitativo consiste en comprender un fenómeno social complejo, más allá de medir las variables involucradas, se busca entenderlo.

Por ello en nuestra investigación la metodología que se implementara es de tipo cualitativo puesto que posibilita la exploración e indagación de los fenómenos sociales, además ve el orden social como un orden poco previsible, busca más la comprensión que la explicación, involucra deliberadamente el contexto y se centra en la particularidad de un fenómeno. El investigador debe usar sus habilidades y experiencias como el elemento más valioso de acercamiento a un contexto social. Herrera (2008) menciona a Taylor y Bogdan (1986) para describir la investigación cualitativa de la siguiente manera: “Como aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable”. Es así como se llega al estudio de la realidad en su contexto, natural tal y como sucede” (p. 7).

Teniendo en cuenta lo anterior, manifestamos que nuestra investigación va orientada a lo cualitativo puesto que permite la comprensión de los fenómenos culturales y sociales, además posibilita comprender las subjetividades de los individuos en este caso sería ocho mujeres que han sido víctimas del conflicto armado.

Yin (1994) es uno de los principales autores en la investigación con estudio de casos, es sin duda una referencia casi obligatoria para todos los que utilizan esta metodología de investigación. Yin señala que el estudio de casos es una

²⁹ cf. VASCO, Carlos (1994) Tres estilos de trabajo en las Ciencias Sociales (Bogotá, CINEP).

investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes. Una investigación de estudio de casos trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales y, como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencias, con datos que deben converger en un estilo de triangulación; además, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la recolección y el análisis de datos. (Monje, 2010)

Instrumentos o técnicas

La entrevista: Es un medio de relación y comunicación entre dos personas, mediante la cual el entrevistador obtiene información de primera mano de la persona entrevistada, a través de una serie de preguntas, generalmente abiertas. (Coromina, Casacuberta y Quintana, 2000).

Además, esta técnica permite indagar situaciones en los diferentes contextos mostrando “un fenómeno o situación, de una manera [...] Precisar o especificar la entrevista nos remite a una interrelación, el contacto, la comunicación, confrontación, el reporte, informe, la reflexión expresada, la indagación” (López & Deslauriers, 2011, p. 2).

Este instrumento nos permite identificar cómo se sienten las personas en su vida cotidiana y su realidad, para el desarrollo de esta investigación es importante saber cómo transcurre las etapas de las personas en situación de víctimas de conflicto armado.

Observación participante:

El objetivo de la observación en la perspectiva de la cualitativa es comprender el comportamiento y las experiencias de las personas como ocurren en su medio natural. Por lo tanto, se intenta observar y registrar información de las personas en sus medios con un mínimo de estructuras y sin interferencia del investigador.

Por lo tanto, la observación participante permite que las personas que hacen parte de este proceso creen nuevas relaciones interpersonales, adicional “hace posible la interacción entre el observador y los sujetos de observación, con la posibilidad

de intercambiar saberes y vivencias, generando relaciones abiertas, basadas en el reconocimiento, la escucha, el diálogo y donde los sentidos del observador se abren a la presencia del otro.” (García, Beatriz et all, 2002, p. 45).

Historias de vida:

Las Historias de Vida es una técnica de investigación cualitativa, ubicada en el marco del denominado método biográfico (Rodríguez, Gil y García, 1996), cuyo objeto principal es el análisis y transcripción que el investigador realiza a raíz de los relatos de una persona sobre su vida o momentos concretos de la misma (Martín, 1995) y también sobre los relatos y documentos extraídos de terceras personas, es decir, relatos y aportaciones realizadas por otras personas sobre el sujeto de la Historia de Vida (Perelló, 2009).

Método Delphi:

El método Delphi consiste en una técnica de obtención de información, basada en la consulta a expertos de un área, con el fin de obtener la opinión de consenso más fiable del grupo consultado. Estos expertos son sometidos individualmente a una serie de cuestionarios en profundidad que se intercalan con retroalimentación de lo expresado por el grupo y que, partiendo de una exploración abierta, tras las sucesivas devoluciones, producen una opinión que representa al grupo.

Según Linston y Turoff (2002) puede ser descrito como un método de estructuración de un proceso de comunicación grupal que es efectivo a la hora de permitir a un grupo de individuos, como un todo, tratar un problema complejo. Somerville (2008) lo define como un proceso iterativo, normalmente de tres o cuatro rondas de preguntas, cada una basada en los resultados de la consulta previa y cuyo propósito es la exploración abierta acerca de un tópico hasta llegar al consenso con las contribuciones repetidas de todo el grupo.

Criterios de escogencia de la muestra:

La muestra escogida para este trabajo de grado consta de ocho mujeres víctimas del conflicto armado que residen en el barrio Valle del ortigal ubicado en la ciudad

de Popayán, se realizarán 4 historias de vida y 4 entrevistas, a las personas que se les realizara tanto la entrevista como la historia de vida será a personas mayores de 18 años las cuales hayan sido víctimas de algún hecho victimizante durante el conflicto armado en Colombia y hayan pasado por un proceso de reparación psicosocial como víctima.

Para las entrevistas a expertos, serán realizadas a 2 profesionales relacionados con las ciencias humanas y sociales, en especial trabajadores sociales. Estos profesionales laboran en el instituto colombiano de bienestar familiar, además, una de ellas es docente del programa de trabajo social en la fundación universitaria de Popayán.

Tipos de muestra:

En este trabajo se utilizará el muestreo no probabilístico, puesto que en primer lugar la población víctima es muy amplia tanto a nivel nacional como en el departamento del Cauca y específicamente en Popayán, lugar escogido para esta investigación, por ende, no todas las personas tienen las mismas posibilidades de ser escogidas para la elaboración de las entrevistas o las historias de vida, la muestra no probabilística no es un producto de un proceso de selección aleatoria. Los sujetos en una muestra no probabilística generalmente son seleccionados en función de su accesibilidad o a criterio personal e intencional del investigador.³⁰

También se utilizará el muestreo por conveniencia es una técnica de muestreo no probabilística donde las muestras de la población se seleccionan solo porque están convenientemente disponibles para el investigador. Estas muestras se seleccionan solo porque son fáciles de reclutar y porque el investigador no consideró seleccionar una muestra que represente a toda la población.³¹

³⁰ [Explorable.com](https://explorable.com) (May 17, 2009). Muestreo no probabilístico. Mar 23, 2020 Obtenido de Explorable.com: <https://explorable.com/es/muestreo-no-probabilistico>

³¹ QuestionPro. Muestreo no probabilístico: definición, tipos y ejemplos. Obtenido de QuestionPro <https://www.questionpro.com/blog/es/muestreo-no-probabilistico/>

Fases de investigación:

Se describirá el paso a paso de este trabajo de grado el cual nos ayudara a llevar un orden para así lograr el cumplimiento de nuestros objetivos, en la **fase 1** se ponen en discusión diferentes temas de interés para llegar a un consenso y con ello elegir el tema de interés personal y que cumpla con las exigencias académicas, en este caso nuestra atención está en investigar cual es la importancia de crear un modelo de intervención desde trabajo Social en los procesos de atención a víctimas del conflicto armado con ocho mujeres del barrio Valle del Ortigal de la ciudad Popayán Cauca, teniendo en cuenta a las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia y los expertos, profesionales de las ciencias humanas y sociales, especialmente trabajadores sociales.

En la **fase 2**, ya se ha pasado por un proceso de selección de técnicas requeridas para la obtención de datos, se contactará a las mujeres víctimas del conflicto armado que residen en el barrio valle del ortigal de la ciudad de Popayán, al igual que se establecerá un contacto con los expertos, profesionales de las ciencias humanas y sociales para poder conocer su disposición y el apoyo a esta investigación.

En la **fase 3**, para el trabajo de campo y la obtención de la información se realizarán 4 entrevistas y 4 historias de vida a las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia, y también las 2 entrevistas a expertos que cuentan con años de experiencia tanto en la docencia como en la intervención. Se utilizó el muestreo no probabilístico y muestreo por conveniencia.

Finalmente, en la **fase 4** se procede a realizar las entrevistas, transcribirlas y analizar la información para la realización del trabajo de grado.

CAPITULO 1

CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO EN POPAYÁN Y DE OCHOS MUJERES DEL BARRIO VALLE DEL ORTIGAL

La población objetivo de esta investigación está ubicada en el barrio Valle del Ortigal, limita al norte con la ciudadela Las Garzas al este con Lomas de Granada y al sur con la variante sur vía a Pasto; barrio ubicado en la ciudad de Popayán, donde limita al oriente con los municipios de Totoró, Puracé y el Departamento del Huila; al occidente con los municipios de El Tambo y Timbío; al norte con Cajibío y Totoró y al sur con los municipios de Sotaró y Puracé. Ciudad ubicada en el departamento del Cauca donde limita por el Norte con el departamento del Valle del Cauca, por el Este con los departamentos de Tolima, Huila y Caquetá, por el Sur con Nariño y Putumayo y por el Oeste con el océano Pacífico.³²

Colombia, el país más septentrional de América del Sur con más de 45.000.000 habitantes (DANE 2010)³³, enmarcado por mares, montañas y valles; diversidad cultural, social y ambiental. Siendo uno de los más ricos en biodiversidad en el mundo, en su construcción política y social el país ha estado envuelto en eventos de extrema violencia.

En primera instancia, por las guerras libertadoras que finalizaron con la independencia de los españoles, luego en un conflicto entre partidos políticos luchando por el poder económico y político que a la postre se convertiría en una confrontación entre colombianos que generó una guerra fratricida cargada de muerte, destrucción y vulneración de los derechos humanos.

Esta violencia se ha mantenido por la aparición y apogeo de grupos guerrilleros armados que surgieron para defender al pueblo víctima de los abusos de un gobierno corrupto y centralizado, guerrilla que poco a poco desdibujó su lucha

³² Página Web Alcaldía de Popayán

³³ Estimación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística,(DANE), para 2010.

transformándose en una agrupación terrorista y beligerante con un ataque directo a la población civil³⁴

Las familias que fueron entrevistadas son víctimas del conflicto armado, en estado de desplazamiento y abuso sexual una de las principales problemáticas que se vive en Colombia, generando heridas y temor en aquellas personas que lo sufren, hechos victimizantes que ocasionan rupturas familiares, económicas, emocionales, de autonomía y en muchos casos afectaciones en la salud mental, debido a que el dolor vivido es irreparable, aunque hoy en día existen muchas leyes creadas por el gobierno en cuanto a la reparación de víctimas, sin tener en cuenta que aquellas personas se ven obligadas a dejar todo aquello que aman y han construido durante su vida como viviendas, cultivos, fincas, incluso la gran mayoría se ven obligados a abandonar sus familias por la intimidación de grupos armados.

La población entrevistada tiene principalmente un nivel de escolaridad de básica primaria y secundaria bachillerato, de origen rural, en unión libre y soltera; la mayoría de la población se encuentra en un ciclo de vida adulto, los hogares presentan una notable jefatura femenina madres cabeza de hogar. Los adultos mayores son escasos, y una parte importante de jefes de hogar están en unión libre, lo que evidencia que el “conflicto armado disocia las uniones e identidades familiares haciendo que muchas familias presenten una tendencia hacia la estructura monoparental y nuclear”.³⁵ De igual manera estas características son notables en la gran mayoría de familias desplazadas en el país, según datos del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, 2009)³⁶

(Mujer desplazada del Porvenir, El Tambo Cauca. entrevista realizada en el valle del Ortigal, el 1 de agosto del 2020), manifiesta que los programas de asistencia psicosocial abran espacios grupales de encuentro entre familias, en los que se

³⁴ **German Darío Vallejo** Bravo, « Calidad de vida en población desplazada por el conflicto interno en Colombia », *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [En línea], 21 | 2011, Publicado el 27 junio 2011, consultado el 18 agosto 2020. URL : <http://journals.openedition.org/alhim/3822>

³⁵ (Gandulfo, 2006; Segura, 2010; Andrade & Buitrago, 2011; Ordoñez, 2013).

³⁶ Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, 2009)

aborde la comunicación positiva, estrategias para la resolución asertiva de conflictos, la necesidad de cohesión y apoyo entre sus miembros, la búsqueda de apoyo comunitario, además de estrategias para articularse como grupo familiar a las redes y espacios comunitarios, para que de esta manera las familias no se vean afectadas en cuanto a su composición familiar, de la misma manera expresa que los hechos son tan crueles que dan paso para que cada integrante de la familia tome decisiones diferentes, el cual conlleva a la desunión familiar.

No obstante la violencia derivada del conflicto en este caso mujeres desplazadas, la cual les ha afectado la forma como sus familias ven el mundo, puesto que destruyen sus vínculos internos y externos dentro de su núcleo familiar, esto sin duda afecta las familias, conllevando a una situación de mayor vulnerabilidad.

Así como lo postula Daniel Pécaut (2003) no puede haber olvido en las personas, familias y comunidades si la experiencia del presente aviva constantemente la vivencia del pasado, ya que “la memoria individual es una elaboración colectiva que remite a cuadros sociales cuyo fundamento se encuentra en la familia y en grupos sociales, y por esta vía en la memoria de estos grupos”.³⁷

Cabe resaltar lo que describe La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas “...el desplazamiento conlleva a una fragmentación de los hogares, por ejemplo, en miras a lograr que todos los miembros de la familia huyan del peligro inminente que significa permanecer en el lugar de origen, el hogar

Desplazado decide dividirse para facilitar la recepción de todos sus integrantes entre sus redes sociales o familiares”.³⁸

³⁷ Cifuentes, A. & Massiris, Y. (1998). Características de la dinámica familiar en familias desplazadas por la violencia usuarias del proyecto hogares comunitarios de bienestar del sector rancho grande de Montería-Córdoba. DNP e ICBF. Recuperado de https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Portals/0/Documentos/Investigaciones/p_df_dinamicafamiliar.pdf

³⁸ (UARIV, 2013, p. 24) Revista de Psicología GEPU, ISSN 2145-6569, Vol. 6 No. (1) pp. 001-263 – Enero-Junio de 2015³⁸

Según la investigación, las víctimas sufren hechos atroces, puesto que pasan por momentos de dificultad, de angustia, temor, dolor, tristeza y deben enfrentarse a una sociedad que no tiene condolencias para ellos. Una de las mujeres desplazada desde Inzá Cauca relata lo siguiente: “el día que llegaron esos hombres a mi casa y me pusieron el arma en la oreja y otra arma la sentí en mi cabeza, me dijeron que me daban 3 días para salir del territorio, yo me sentía angustiada, con tristeza, sentía un nudo en mi garganta sin saber a dónde ir, a quien pedirle ayuda, sino acababan hasta con el nido del perro, un vecino nos ayudó a salir junto con su mujer a eso de las 11 de la noche, llegué a Popayán sin conocer a nadie y lo peor sin conocer la ciudad, empecé a preguntarle a la gente si me podían decir donde quedaban las casas de paso para refugiarme ahí con mis hijos, les expresaba lo ocurrido y la verdad algunas personas ni siquiera me escuchaban, un señor me dijo vaya trabaje que esta joven, sentí las personas muy inconscientes e inhumanas. (Entrevista realizada en Lomas de Granada, el 4 de agosto del 2020).

De esta manera, llegan las víctimas del conflicto armado a las grandes ciudades, con la ilusión de sentirse protegidos por el Estado y del contexto que las rodea, cargados de miedos, expectativas, esperanzados a lo que el gobierno les pueda ofrecer, añorando un futuro mejor. Pero a pesar de haber huido de ese peligro inminente en el que se encontraban no dejan de pasar momentos de dolor y angustia.

De este modo le sucedió a la señora (Mujer desplazada del Porvenir, El Tambo Cauca. entrevista realizada en el valle del Ortigal, el 1 de agosto del 2020), quien manifiesta que después de haberse desplazado a la ciudad de Popayán, su hijo lastimosamente se metió en la vida de las drogas, desapareciendo incluso por varios días, el dolor de cabeza que ella padece por esa situación la preocupa, está en juego su salud, todas las noches no puede dormir por esperarlo, debe de esconder los cuchillos y machetes, porque en varios momentos ha llegado a atentar contra su propia vida y la de ella, además al pasar el tiempo ha podido conseguir sus cosas materiales, pero su hijo intenta sacarlas de la casa para

venderlas y comprar sustancias psicoactivas, teme que en algún momento reciba una llamada con noticias desalentadoras, diciéndole que a su hijo lo han asesinado “jamás se volvió a sentir tranquilidad en mi hogar ”, palabras que con dolor expresa la señora.

Es aquí donde evidenciamos lo que define la Ley 387 de 1997 donde manifiesta que “Toda persona que ha sido forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su lugar de residencia o actividades económicas regulares; porque su vida, seguridad física o libertad personal se han visto seriamente afectadas o están bajo amenaza directa, por alguna de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios internos y tensión, violencia generalizada, violación masiva de los Derechos Humanos, violaciones del Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias que resultan de las anteriores situaciones, que pueden alterar el orden público drásticamente”.³⁹

Las víctimas por fuerza mayor abandonan sus hogares, sin opción de regresar, lo que crea inestabilidad en la sociedad y genera aglomeraciones en las ciudades.

El Estado y las entidades encargadas de orientar a las víctimas del conflicto armado, durante mucho tiempo se han concentrado en ofrecer ayuda económica, como es el caso de las mujeres entrevistadas del barrio el Valle del Ortigal, quienes manifiestan que “gracias al Estado tienen una vivienda, donde no tienen que mojarse, ni aguantar frío, la preocupación de pagar arrendo desapareció aproximadamente hace unos seis años, de igual manera expresan que viven agradecidas porque una casita era lo que ellas más anhelaban, pero en ocasiones necesitan de ayuda profesional, porque hay días que les llega la depresión (palabras de mujeres entrevistadas en el Valle del Ortigal el 2 de agosto de 2020)”.

Estos son los motivos que desde las ciencias humanas y sociales en especial los Trabajadores Sociales, estamos llamados a hacer frente en las familias víctimas

³⁹ *Constitución Política de Colombia*, Ed. Temis, Bogotá, 1999. (Art. 1 Ley 387 de 1997, Los caminos del éxodo, p. 17)

del conflicto armado, hábitos de superación personal, de emprendimiento, que se forjen el proyecto de vida con aspiraciones y metas a cumplir y de esta manera contribuir a transformar el estilo de vida de sus familias.

Así como lo menciona Beristain (2008), que “los procesos de acompañamiento psicosocial buscan potenciar redes de apoyo, cohesión de comunidades en ruptura, disminución de impactos sobre la salud mental y emocional del sujeto, familia, grupo o comunidad, legitimar al sujeto como ciudadano de derecho, entre otros. Trabajar en pro de la salud mental desde el modelo psicosocial implica, entonces, un esfuerzo por descentrarse de los diagnósticos clínicos que se limitan a nombrar las secuelas psicológicas ocasionadas por los eventos vivenciados por el sujeto”.

En este sentido la intervención social da lugar a la reconstrucción de tejido social y a la identidad colectiva en las víctimas del conflicto armado, conllevando a buscar estrategias que fortalecen la reconstrucción de sociedad, con el ánimo de disminuir los impactos negativos, los factores de vulnerabilidad y la revictimización, que en medio de las entrevistas se pudo evidenciar que existen dificultades a la hora de interactuar con profesionales de trabajo social.

Mediante la ejecución de las técnicas de recolección de datos se logró identificar que las familias del sector Valle del Ortigal han tenido acompañamiento desde los entes gubernamentales a nivel económico como se manifestó anteriormente; ellas manifiestan la necesidad de llevar a cabo un acompañamiento más integral, el cual va estrechamente vinculado con un acompañamiento desde el área de Trabajo Social; indican que sería importante tener este acompañamiento debido a que la violencia vivida dejó marcas y huellas en sus vidas para siempre.

Las familias aún sienten miedo y dolor ante los diferentes traumas que les ha causado la guerra. En una entrevista una de las mujeres desplazada desde el Tambo Cauca refiere lo siguiente “A pesar que lo que a mí me pasó ya hacen 16 años, no ha sido fácil olvidar, por más que uno no quiera la historia de terror a uno lo persigue, porque recuerdo que antes que me pasara lo que me pasó yo era

feliz, tenía mi propia platica, lógico que tenía que trabajar pero en lo propio”. (Entrevista realizada en el valle del ortigal, el 1 de agosto del 2020).

Resalta la labor del gobierno ante la reparación económica que les brindan, pero expresa la importancia de que su dolor sea visible. Manifestando inconformidad por parte de los profesionales sean Psicólogos o Trabajadores Sociales, anexando lo ocurrido, en algún momento “Yo llegué aquí a Popayán destrozada sin saber qué hacer, una prima me dijo que me acercara a la GUAO, para que contara lo que me había sucedido, me acuerdo tanto que me fui con la ilusión que alguien me escuchara, allá me dijo un vigilante que esperara un señor no sé qué profesión tenía, el hecho fue que me entró a una oficina, yo empecé a llorar y a contarle y lo que hizo fue regañarme, pidiéndome que dejara de llorar, y que si lo que estaba diciendo era mentira me iba a judicializar, en ese momento me sentí tan mal que preferí quedarme callada”.

Partiendo de la información recolectada se puede decir que son mujeres que reportan bajos niveles socioeconómicos, manifestando pertenecer al estrato 1, en cuanto a la procedencia étnica estas mujeres son predominantes mestizas y campesinas.

En cuanto a la parte económica, las familias no cuentan con los recursos suficiente para llevar a cabo una vida digna, los recursos que el gobierno les suministra no cubren sus necesidades básicas, en este caso, solo les han dado la vivienda en obra negra, ellas deben alimentarse, vestirse, proveerse útiles de aseo personal y en fin, requieren para otros gastos, otras manifiestan que es difícil conseguir un empleo y si los consiguen las empresas o los lugares que les abren las puertas no les cumple los requisitos legales, con lo cual se ven vulnerados sus derechos.

Se evidencia que algunas de ellas han conseguido mejorar su situación económica, pues mediante el trabajo informal adquieren ingresos extras. Se dedican a la venta de productos por catálogo, a preparar helados, postres, sancocho, tamales, al lavado de ropa de algunas personas que las contratan para

este oficio, manifiestan que la situación económica es bastante cruel, por ello mencionan que debido a esta situación hacen labores remuneradas que puedan ejercer desde sus casas o que no les demande todo el día.

Del mismo modo algunas entrevistadas mencionan que no buscan un empleo porque no tiene quien se quede al cuidado de los hijos, quien les cocine, porque en su mayoría son menores de edad, además en sus hogares también están pendientes de los animales que ellas mismas crían, como pollos, gallinas, las demás tienen perros, gatos, otras razones por la que se les dificulta conseguir empleo es porque no tienen experiencia laboral, ni estudios culminados.

Pese a los problemas que han tenido que enfrentar las familias que habitan este complejo, diariamente trabajan por superar su situación de vulnerabilidad. El acceso a una vivienda digna les ha dado el impulso para salir adelante

De acuerdo con la teoría y lo evidenciado durante la aplicación de las técnicas de recolección de datos, se puede analizar que las familias en estado de desplazamiento ven a su núcleo familiar afectado gravemente, teniendo que vivir tristes realidades como resultado del conflicto armado en Colombia.

Por ende es fundamental resaltar el concepto de familia ubicado en el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia donde se menciona que:

“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia”.

Cabe aclarar que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, entre todos los integrantes, definiendo de esa forma, reglas, normas y límites, en pro del bienestar de la misma. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad teniendo en cuenta que la familia es conformada como un todo.

Es por ello que en el momento en que llegan los grupos armados a irrumpir la tranquilidad del seno familiar, se ven afectados en muchos aspectos los miembros de la familia, como la estabilidad social, económica, cultural y las relaciones; también cambian o se pierden los roles dentro del hogar, puesto que la vida en las ciudades es más compleja, cuando llegan a las ciudades cambian sus planes de futuro, así se expresa con la entrevista realizada a una mujer desplazada “ A mí me toco una violencia muy dura, ese día llegaron tres hombres y me violaron, al otro día no quise contarle a mi esposo por miedo, hubo un momento que no me aguante y le conté lo que me había pasado, el decidió irse, déjame sola con mis hijos, y como era mujeriego no le importó y yo me vine en ese tiempo donde una hermana que vivía acá, y eso fue mucho lo que nos ayudó hasta que me coloqué en una casa de familia, trabajando, y así...” (Entrevista realizada en el valle del ortigal, el 1 de agosto del 2020)

De este modo, se evidencia el cambio de roles, donde comúnmente las mujeres deben asumir un nuevo papel de madre y padre, el de estar a cargo de sus hogares con grandes necesidades psicológicas, económicas, provocando inestabilidad dentro de la familia y una mirada distinta hacia la misma, por otro lado los hijos en muchas ocasiones deben de asumir el cuidado de sus hermanos mientras sus progenitoras salen en busca de sustento.

Dentro de la entrevista que se realizó a las 8 mujeres víctimas del conflicto armado, se les pregunto si existía la posibilidad de regresar en algún momento a sus territorios de origen, la respuesta de una de nuestras entrevistadas “sinceramente me da temor, siento que toda la gente de por allá es mala, solo de saber que estoy cerca de alguna persona que es del Porvenir me asusta, me entra un afán, siento que me van a hacer daño, es tanto el miedo que siento, que todos los días le pido a Dios, para no tener que regresar a ese lugar que tanto daño me causa a mí y a mis hijos”. (Mujer desplazada del Porvenir, El Tambo Cauca. entrevista realizada en el valle del ortigal, el 1 de agosto del 2020),

Las expresiones de nuestra población objetivo evidencia la necesidad del acompañamiento de profesionales de Trabajo Social, quienes son los encargados

de orientarlos y direccionarlos para que superen los daños causados por el conflicto armado y de alguna u otra manera contribuir al mejoramiento de su estilo de vida en el lugar donde viven.

Para conocer un poco sobre las características de las mujeres desplazadas nos apoyamos en los planteamientos de los autores Cano y Orozco (2016) “que es importante resaltar que la percepción del estado de salud que desarrollan las mujeres víctimas antes y después del desplazamiento esta mediada por el entorno y prácticas de autocuidado, entre las características que evocan desde esta vivencia se denota disminución de la autonomía, destacando una visión negativa de su estado de salud y calidad de vida, en cuanto a las consecuencias psicológicas de la enfermedad se reflejan alteraciones emocionales como el estrés y la depresión afectando también a su entorno familiar, laboral y comunitario específicamente con los que mantienen algún tipo de red de apoyo, dichas alteraciones no siempre son desencadenadas por una enfermedad mental, no obstante se pueden presentar secuelas en la salud mental por el padecimiento físico o viceversa”

En este sentido, las mujeres desplazadas asumen nuevos roles, factores que al pasar el tiempo pueden ser negativos puesto que serían notorios en la salud física e incluso mental, como se evidenció en una de las entrevistas aplicadas, donde la señora cuenta lo siguiente: “ La vida en una ciudad es dura, uno debe de pensar en que va a trabajar para poderle dar de comer a mis hijos, y pienso si me quedo aquí me muero de hambre, por eso me ha tocado salir a buscar trabajo en lo que me salga, uno de tanto pensar en la situación le duele la cabeza, el cuerpo, uno se enferma, en los últimos días me he sentido mal de salud, como débil, porque son muchas las necesidades que aparecen uno viviendo en una ciudad, empezando que no es como uno vivir en el campo que come guayabas , naranjas, plátanos o los vecinos le regalan a uno, hace unos días me fui a trabajar en una obra de construcción y llegue rendida, tenía mis manos ampolladas, ese día cargue una arena y era tan pesada que desde ese entonces siento mucho dolor en la cintura, mi vida ha cambiado y arto expreso la señora”.

Todas las problemáticas expuestas indudablemente evidencian una cantidad de afectaciones hacia a las mujeres, como la parte económica, familiar, deterioro en la salud física y emocional, puesto que se logra observar que las mujeres víctimas del conflicto armado se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, con cambio de roles y con altos niveles de estrés y preocupación.

CAPITULO 2

FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS PROCESOS DE ATENCION PSICOSOCIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Si nos detenemos a pensar en cómo las víctimas del conflicto armado deberían ser, en cierto sentido reparadas o como ellas desean ser reparadas, quizás la mayoría piense que sea de forma económica, pues en ocasiones se ha escuchado que las victimas lo único que quieren es dinero, incluso, ellas mismas cuentan como en ocasiones los han tachado y hasta discriminado por tal motivo, y si bien es cierto que el dinero es fundamental para el sostenimiento y desarrollo, no compensa todo el sufrimiento por el cual ellas han pasado.

Si pensamos más allá, las personas que han sido más afectadas ha sido la población rural, “El cruce del IICA con otras variables permite ver que los municipios de mayor incidencia del conflicto son altamente rurales y están desconectados del sistema de ciudades, lo que contribuye a profundizar las brechas en el acceso a bienes y servicios públicos. Al mismo tiempo estos municipios tienen una mayor pobreza y una menor dinámica económica que el promedio nacional.”⁴⁰

⁴⁰ Índice de incidencia del conflicto armado. Departamento nacional de planeación – grupo de proyectos especiales. Bogota D.C., octubre de 2016. Conclusiones, pag. 14.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/Construcci%C3%B3n%20de%20Paz/Documento%20C3%ADndice%20de%20incidencia%20del%20conflicto%20armado.pdf>

Se debe tener en cuenta que antes que ocurriera su infortunado hecho victimizante, ellos vivían una vida plena, con necesidades como la mayoría de la clase media y baja de este país, pero de una forma u otra sobresaliendo con su trabajo en el campo, con su familia, con su dignidad intacta, pero ¿Por qué? algunas personas residentes en municipios los cuales no han sido perjudicados por esta ola de violencia, personas donde toda su familia ha estado alejada de los epicentros de la guerra y que no han tenido que vivir el dolor que deja el conflicto armado en las víctimas, personas que se acuestan con la tranquilidad de no sufrir un ataque por parte de un grupo al margen de la ley y que han sido tan afortunadas de estar lejos de la violencia causada por el conflicto armado no toma consciencia que estas personas lo han perdido todo, que han sido obligados a salir de su hogar, de su tierra, de ese pueblo que tanto añoran y tuvieron que adaptarse a la fría ciudad donde el cambio es abrupto, personas que han tenido que abandonar su casa, su familia y que quizás ya no la volverán a ver, personas que tuvieron que salir sin rumbo alguno, escasamente con algunas prendas y dejando sus cónyuges, sus hermanos o sus padres en el lugar del delito sin la oportunidad de un sepelio, estas personas que han sido agredidas tanto física como emocionalmente reclaman que les sea devuelto lo que una guerra ajena les ha quitado.

Desde la mirada de una profesional en Trabajo Social, ella refiere que las afectaciones causadas en las víctimas del conflicto armado son “aspectos familiares, personales y sociales, en ello está la victimización, toda la parte emocional, las secuelas, el aislamiento, la pérdida de la familia y su desarticulación, de eso se derivan los problemas, problemas sociales porque se sienten excluidas y es difícil la aceptación”. (Trabajadora social Zonia Benavides Castro, entrevista realiza el 12 de agosto. Vía telefónica).

En medio de la entrevista a una de las mujeres desplazada desde Argelia Cauca nos relata lo siguiente: “cuando llegué a la ciudad no tenía nada, no conocía a nadie, de alguna forma tenía que hacer algo por mis hijos y me di los modos para hacer mi ranchito con plásticos, pero cuando llovía todo se nos mojaba, fue algo

muy duro” (entrevista realizada en el valle del ortigal, el 1 de agosto del 2020). De cierta manera la ciudad termina siendo el lugar más seguro lejos del conflicto armado, las víctimas se libran de esos peligros, pero se enfrentan a otros que se encuentran en la ciudad.

Entre los relatos de otras mujeres, ellas lo definen como un cambio duro. “al principio es duro y todavía lo es para conseguir un empleo, es difícil adaptarse y pagar arriendo” (Mujer desplazada desde la vereda las acacias del Dpto. del Putumayo. Entrevista realizada en el valle del ortigal, el 1 de agosto del 2020). “muy duro porque venir del campo a la ciudad es un cambio duro, se encuentra con gente distinta y es extraño porque es un cambio grande y no va a ser lo mismo, extraño el pueblo, la familia y la tierra”. (Mujer desplazada desde Altamira, Cauca. Entrevista realizada en el valle del ortigal, el 1 de agosto del 2020).

Las historias son infinitas, después de años, al recordar su historia de vida esta sigue causando profunda tristeza y llanto. Estas ocho mujeres tienen en común el hecho victimizante al cual lo llaman como “hecho 3” por su ubicación en la lista, este corresponde a; “Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado”, para muchas es sinónimo de vergüenza dar a conocer que fueron abusadas sexualmente, incluso sus familias aún desconocen este lamentable hecho y lo seguirán haciendo, pues ellas piensan y hasta les han insinuado que eso les ocurrió por su culpa, pero estas mujeres no solo cargan con el peso de un solo hecho; a este se le suma el desplazamiento forzado, homicidio, tortura, entre otros.

En medio de las entrevistas indagamos por las actividades en las que ellas han participado y en que han sido beneficiadas con ellas, se despliega la lista de algunas instituciones, fundaciones y organizaciones en las que ellas han sido participes, pero de todas ellas sobresale la asociación de las tamboreras del Cauca, un grupo de veinticinco mujeres que por medio del sonido del tambor cuentan sus historias y enfrentan el dolor.

Para ellas este tipo de actividades que se enfocan en la atención psicosocial las ha beneficiado en como sobrellevar su dolor y continuar con su vida, pues algunas sintieron no poder más, así lo refieren ellas “estas actividades son importantes porque lo orientan, lo ayudan a guiar a uno mismo y a la familia, ahora que estamos en el grupo nos hemos visto más empoderadas para salir.

Es bueno participar en actividades porque ayudan a tener confianza, hablar, crear vínculos y uno se distrae” (Mujer desplazada de Maceo, Antioquia. entrevista realizada en el valle del ortigal, el 1 de agosto del 2020), al igual que ella otras mujeres coinciden en que estos procesos e intervenciones que están lejos del beneficio económico han sido importantes para su reparación y aunque este es un hecho que no se supera, les ha enseñado a que lo ocurrido no fue por culpa de ellas, “nos enseñan a que la vida continua, a empoderarse, a conocer nuestros derechos, a saber llevar la situación por la que uno ha pasado”. (Mujer desplazada desde la vereda las acacias del Dpto. del Putumayo. Entrevista realizada en el valle del ortigal, el 1 de agosto del 2020).

Con lo anterior se refleja que la indemnización económica no es la única forma de reparación que las víctimas buscan, si bien es cierto que el dinero, una casa o las cosas materiales son necesarias para su estabilidad, ellas también necesitan la reparación desde lo psicosocial, su participación en estos procesos y/o intervenciones las ha beneficiado en gran medida revelando la importancia de un proceso psicosocial y con ello los profesionales encargados de ella, es decir los psicólogos y los trabajadores sociales.

Para conocer un poco sobre la importancia que tiene el trabajador social en los procesos de atención a víctimas del conflicto armado, quisimos indagar con las víctimas sobre su conocimiento acerca del significado de trabajo social o si en algún momento han interactuado con alguno en medio de su proceso, algunas de ellas no tienen conocimiento sobre que es el trabajo social, otras lo definen como “apoyo que le brindan a uno para asesoría” (Mujer desplazada de Maceo, Antioquia. entrevista realizada en el valle del ortigal, el 1 de agosto del 2020), para

otras el espacio donde han interactuado con algún trabajador social ha sido fuera del escenario de intervención con víctimas del conflicto armado.

En esta ocasión se observó la poca participación de los trabajadores sociales en los procesos de atención a víctimas del conflicto armado, sin embargo, la experiencia encontrada en otras investigaciones nos habla como se identificó que el rol del trabajador social con respecto a este tipo de población es fundamental en su proceso de reparación, dado que realizando un acompañamiento integral a las familias en situación de desplazamiento forzado pueden lograr transformaciones positivas en la reconstrucción de vínculos familiares y sociales, pues cuando el profesional implementa herramientas que permiten el desarrollo de cada una de las personas que conforman la familia aporta a la integración de los individuos al nuevo ambiente de vida y sirve de puente entre las víctimas y los agentes reparadores.⁴¹

Por otro lado las miradas puestas en la reparación de las víctimas desde el momento en que se inició a hablar sobre reparación fueron incrementando, como lo postula Laura Martínez Salcedo (2015), este ejercicio de pensarse el papel de trabajo social en un escenario de conflicto armado cuando apenas se da el surgimiento de esta secretaría, genera grandes desafíos y se convierte en una tarea necesaria para el enriquecimiento de la profesión, y además, para la construcción de procesos de paz y de reconciliación en el territorio, que pueden empezar por la reparación integral a las víctimas, dotando a éstas de voces múltiples y del protagonismo necesario para la transformación social, más allá del asistencialismo soterrado.⁴²

⁴¹ LA LABOR DEL TRABAJADOR SOCIAL CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SECTOR POBLADO LA CALLE DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017. Elaborado por: TANIA LIZETH BLANDÓN OSORIO SARA CRISTINA DURANGO GUISAO VIVIANA PALACIO ROLDÁN. Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2017-1.

⁴² El asistencialismo, según Norberto Alayón (1980), ha sido la esencia histórica de la profesión, siendo una de las actividades sociales que casi como una costumbre han implementado principalmente las clases dominantes para menguar de manera mínima la miseria que generan al mantener su status quo y para perpetuar el sistema de explotación. La esencia del asistencialismo, según Alayón, es dar algo que alivie, relativice las problemáticas, de tal forma que garantice el preservar los privilegios de unos pocos. "Tiempos

En general la profesión de trabajo social ha estado inmersa en desafíos desde sus inicios, pero eso no ha sido impedimento para dar una respuesta a cada una de las personas, grupos, familias o comunidades que han necesitado de un trabajador social, estas luchas en la construcción de los cimientos del trabajo social han contribuido a que nos alejemos de la obsoleta idea del asistencialismo, como lo propone la profesora Martha Nubia Bello (2005), desde la perspectiva del trabajo social, trata de comprenderse que las víctimas no existen por su “incapacidad”, por sus características “subjetivas”.

El trabajo en consecuencia, debe ser un aporte para que se identifiquen las condiciones que los “colocan” en dicha situación. Este reconocimiento implica por tanto un rechazo a la caridad y a la asistencia (que ve en el otro al desvalido), a la imposición de modelos de otros contextos y épocas, a la determinación a priori y desde fuera (por otros) del daño y de la salida. Implica también un trabajo por ubicar y reconstruir las identidades, a partir de las responsabilidades propias y de los otros, lo cual supone desplegar y potenciar recursos y exigir derechos.⁴³

Para respaldar esta investigación se recurrió a las entrevistas a expertos, en este caso a la trabajadora social Zonia Benavides, quien aduce que “la importancia del trabajo social radica en el apoyo en la atención psicosocial a las víctimas, de igual manera el apoyo familiar activando la atención desde el ICBF a las familias, importantísimo el restablecimiento de los derechos de las víctimas, la persona debe sentirse parte de la sociedad, de la cual en algún momento se sintió excluida”. (Entrevista realiza el 12 de agosto. Vía telefónica). Al igual que ella la trabajadora social Aura Viviana Calderón refiere que el trabajador social tiene “Una gran importancia, porque nosotros los trabajadores sociales somos los que realizamos el tejido, la construcción, nosotros somos los arquitectos, los ingenieros y a su vez, todo lo que se construye y lo que se investiga. El trabajador social no va a llegar y ah no pues, vamos hacer el festival acá, ¡no!, vamos hacer

de mariposas y ruiseñores: una reflexión sobre el Trabajo social en la reparación a víctimas del conflicto armado en Colombia”, escrito por Laura Martínez Salcedo – abril de 2015.

⁴³ Trabajo Social No. 7, (2005) páginas 9-20 © Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Martha Nubia Bello Albarracín.

el diagnóstico de una población, el estudio, un sondeo de la comunidad, escuchar las voces de los usuarios ya sea individual, grupal o familiar, todo eso es lo que se hace, con ello se hace el diagnóstico para luego hacer obviamente lo que viene a ser la elaboración de los planes de acción, mirar lo que necesita cierto campo, entonces a partir de eso ya se requiere los conocimientos, las teorías como la sistémica, la humanista; todo eso, lo que tú vas recolectando para hacer el análisis de la realidad”. (Entrevista realiza el 28 de agosto. Vía telefónica)

Para profundizar un poco más y tener un conocimiento más amplio sobre la importancia del trabajador social en la intervención con víctimas del conflicto armado, se plantean las siguientes funciones que se consideran pertinentes en el momento de iniciar un proceso y/o intervención con las personas, grupos, familias o comunidades que han sufrido uno o varios hechos victimizantes; una de las funciones que debe desarrollar el trabajador social debe ser de investigador social, conocer cómo cambian las estructuras familiares y así mismo sus dinámicas, además de eso identificar las problemáticas que se derivan del conflicto armado, debido a que el cambio por el que pasan los individuos, las familias, los grupos y comunidades se reflejan de diversas maneras que de alguna manera trae consigo afectaciones para ellos, se debe tener en cuenta que de la población reconocida como víctima también se encuentra una gran parte de comunidades indígenas y afro que han tenido que transformar su cultura y adaptarse a otros escenarios dejando de lado sus costumbres.

El conflicto no solo trae consigo migración de la población rural a la urbana, sino que arrastra con ellos cambios sociales que en ocasiones afecta las estructuras provocando problemas sociales.

Cuando se habla de intervención, problemas sociales y trabajo social debemos tener presente que aunque el problema de donde proviene todos los afectados es el mismo, este no se va a reflejar de la misma manera en todas las personas, cada persona vive su duelo o su proceso de una manera diferente y es por eso que el trabajador social debe adaptarse a las necesidades de cada uno y no ser las víctimas quienes se ajusten a lo “general”, el trabajador social para cada

intervención se basa en conocimientos teóricos y conceptuales pero estos deben tener la facilidad de también ser adaptables a cada una de las personas afectadas.

Otra de las funciones del trabajador social es contribuir y potenciar las habilidades en cuanto a la elaboración de proyectos colectivos, a asesorar y orientar a las personas que requieran realizar las gestiones y trámites pertinentes para que puedan beneficiarse de las medidas de reparación que plantea la ley 1448. Y como anteriormente fue expuesto, el trabajo social dejando a un lado el asistencialismo, tiene una visión que va más allá de lo próximo, como lo propone John Mario Muñoz Lopera (2014), El trabajo social debe pensar su ejercicio profesional en un eventual posconflicto, y hay tres aspectos que serán clave: acompañamiento en la mayor presencia del aparato institucional, en las políticas públicas y sociales, acompañamiento a los diferentes actores sociales y comunitarios, sobre cómo asumir los retos del posconflicto y, por supuesto, acompañamiento en la construcción o potenciación de ciudadanías y subjetividades políticas más activas y partícipes de otras forma de ver y hacer la política.⁴⁴

Con lo anterior se propone una mirada diferente a lo conocido en el trayecto del trabajo social, el empoderamiento de los individuos y comunidades en la autonomía de la toma de acciones y frente a un tema tan importante como lo es la participación en política, podría generar en ellos, en sus familias y comunidades un cambio significativo, ya que como ciudadanos nuestra participación en este ámbito no solo debe ser los días de las elecciones, sino que debe ser de forma completa, de manera en la que podamos ejercer nuestros derechos y con mayor motivo las víctimas del conflicto armado, de esta manera lo reitera John Mario Muñoz Lopera (2014), el acompañamiento para el fortalecimiento de las otras caras de la política, por fuera de la institucionalizada; es decir, formas de

⁴⁴ John Mario Muñoz Lopera. Trabajador social. Magister en Ciencia Política Universidad de Antioquia. Doctor en Gobierno y Administración Pública Universidad Complutense de Madrid. Docente e investigador de la Universidad de Antioquia, adscrito al departamento de Trabajo Social. Integrante del Grupo de Investigación Cultura, Política y Desarrollo Social y Coordinador del Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe. Revista Trabajo Social N.os 18 y 19, julio 2013-junio 2014, pp. 101-121. La intervención del trabajo social en el posconflicto.

ciudadanías y subjetividades políticas proactivas que participen en la construcción de nuevas realidades sociales, más incluyentes y diversas, con mayor igualdad y justicia social.⁴⁵

Entre las funciones, la trabajadora social Zonia Benavides establece que “los trabajadores sociales tenemos funciones específicas establecidas en el código de ética, funciones generales independientes al lugar de trabajo, las funciones están encaminadas a restablecer los derechos de las personas, en este caso establecería como funciones la atención primaria, la atención en crisis, la realización de valoraciones iniciales para conocer las necesidades y la articulación del ICBF para la atención de las víctimas ” (entrevista realiza el 12 de agosto. Vía telefónica).

Así mismo la trabajadora social Aura Viviana Calderón establece las siguientes funciones “Desde mi experiencia no he trabajado directamente con víctimas del conflicto armado, pero como el ICBF es un campo abierto y también se presenta todo, a uno le ha tocado intervenir, pues obviamente realizar una valoración inicial al individuo o familia, para eso nosotros empleamos las técnicas que viene a ser la visita domiciliaria, la observación directa, la escucha directa entre otras que tú puedes utilizar para mirar todo, con la valoración inicial puedes recolectar toda la información, si hay un caso verdadero ya se interviene, ya se va más a fondo con un estudio. También como trabajadores sociales debemos ir más allá, por ejemplo, ahora está de moda lamentablemente manosear una población y no, esa sería una invitación a un trabajador social activo y que practique la etnografía, ¿qué es la etnografía? Participar de la comunidad, de la familia, saber cómo están. Por otra parte, del individuo extraer el potencial humano para que no tengan que esperar al gobierno, ¡no! Usted es capaz, usted puede, usted puede transformar su realidad, usted puede construir, desde eso empoderar al individuo para que el mismo sea el

⁴⁵ John Mario Muñoz Lopera. Trabajador social. Magister en Ciencia Política Universidad de Antioquia. Doctor en Gobierno y Administración Pública Universidad Complutense de Madrid. Docente e investigador de la Universidad de Antioquia, adscrito al departamento de Trabajo Social. Integrante del Grupo de Investigación Cultura, Política y Desarrollo Social y Coordinador del Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe. Revista Trabajo Social N.os 18 y 19, julio 2013-junio 2014, pp. 101-121. La intervención del trabajo social en el posconflicto.

constructor y transformador de su realidad, eso es lo que hace un trabajador social en un campo de esos y se ve los mejores resultados, el trabajador social transforma construye, planea y extrae lo mejor del ser humano para su transformación". (Entrevista realiza el 28 de agosto. Vía telefónica).

La atención psicosocial es una de las acciones y/o funciones principales ejecutadas por el trabajador social, intervenir en los procesos de recuperación emocional es una de las infalibles al momento de la intervención, pues en ella se verán reflejados los resultados más esperados para las víctimas, la resiliencia ha hecho salir adelante a muchas de las víctimas del conflicto armado, también el trabajador social debe acompañar a las víctimas en su proceso de duelo para con ello recuperarse de sus daños psicosociales, se debe tener en cuenta que el objetivo de estas es promover el bienestar de la misma y de esta manera poder prevenir los factores de riesgo detectados y reforzar los factores protectores que se logren identificar.

De igual manera, el trabajo social, indiscutiblemente más que cualquier otra profesión, debe recuperar o fortalecer su función esencial por antonomasia, que es el trabajo comunitario, con organizaciones desde las diversas áreas de su formación, acompañar propuestas colectivas que quiten espacio a la guerra y que generen dinámicas para resolver el conflicto sin el exterminio del otro.⁴⁶ John Mario Muñoz Lopera (2014).

En la búsqueda se encontró la propuesta de un modelo, el modelo de atención a víctimas del conflicto armado es una guía que busca brindar garantías de atención psicosocial por medio de la orientación y capacitación, dando acompañamiento a las víctimas durante todo el proceso de búsqueda de la verdad, dando información verídica y segura en cada una de las etapas de este proceso, estas etapas se

⁴⁶ John Mario Muñoz Lopera. Trabajador social. Magister en Ciencia Política Universidad de Antioquia. Doctor en Gobierno y Administración Pública Universidad Complutense de Madrid. Docente e investigador de la Universidad de Antioquia, adscrito al departamento de Trabajo Social. Integrante del Grupo de Investigación Cultura, Política y Desarrollo Social y Coordinador del Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe. Revista Trabajo Social N.os 18 y 19, julio 2013-junio 2014, pp. 101-121. La intervención del trabajo social en el posconflicto.

constituyen de cuatro fases fundamentales para la implementación de modelos restaurativos de la verdad y la reparación, en un primer momento se hace una asistencia general a la víctimas escuchando en su relato las necesidades y dificultades en las que se encuentran inmersos, en un segundo momento se le brinda a dichas personas unas medidas de protección y seguridad, en un tercer momento la asesoría jurídica y acompañamiento por parte de todo el equipo profesional a cargo de brindarles garantías óptimas para un buen vivir, y por último momento la asesoría psicosocial vista como la fase fundamental para estas personas puesto que se les brindan unas herramientas de acompañamiento en la búsqueda de la verdad teniendo en cuenta relatos que puedan remover emociones en muchas de las víctimas.⁴⁷

Este modelo nos da un acercamiento y direccionamiento con lo que pretendemos con esta investigación y es la formulación de un modelo de intervención que se ajuste a las necesidades de las víctimas, construido desde sus aspiraciones, por tal motivo ellas fueron participes en expresar cómo quisieran que fuera su atención.

En primer lugar, las víctimas reconocen que sus derechos no han sido respetados en su totalidad, pues así lo declaran estas mujeres. Al cuestionar sobre cómo les gustaría que hubiese sido o fuese su intervención y/o proceso como víctimas del conflicto armado, esto fue lo que respondieron: “primero orientación, que nos escuchen porque no escuchan, hay muchas personas ignorantes, apoyarnos con médicos y con psicología”. (Mujer desplazada desde Altamira, Cauca. Entrevista realizada en el valle del ortigal, el 1 de agosto del 2020). “Hay personas repelentes, pero es bueno escuchar, que lo guíen, que lo entiendan, que hagan procesos de sanación, sentirnos cómodas, tener confianza con las personas, que no lo juzguen”. (Mujer desplazada desde la vereda las acacias del Dpto. del Putumayo. Entrevista realizada en el valle del ortigal, el 1 de agosto del 2020). “Es bueno participar en actividades porque ayuda a tener confianza, a hablar, crear

⁴⁷ Marín Salgado, S., Morales Rodríguez, A. G., Pineda Garzón, K. J., & Ramos Duarte, A. S. (2017). Contextos, saberes y prácticas de los y las trabajadoras sociales frente a la atención psicosocial. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/275.

vínculos, uno se distrae y los talleres son relajantes, sin importar el hecho victimizante ayuda a las personas a ver la vida mejor, las personas que lo guían son como un amigo para uno y la actitud de las personas ayuda mucho”. (Mujer desplazada de Maceo, Antioquia. entrevista realizada en el valle del ortigal, el 1 de agosto del 2020).

Con todo lo anterior las víctimas esperan que se haga cumplimiento de sus derechos, y en el ejercicio del trabajador social está el deber de hacer posible su cumplimiento.

Teniendo en cuenta las pocas o nulas experiencias de las víctimas con la profesión de trabajo social, sus solicitudes van más enfocadas en la actitud de las personas para con ellas, pero también resaltamos la importancia con la cual ellas ven las intervenciones psicosociales y de recuperación emocional, de cierta manera nos da la confianza para que desde trabajo social se puedan establecer más intervenciones por medio de talleres tanto individuales como grupales con los cuales se pueda ejecutar la reparación psicosocial y al mismo tiempo reestablecer sus derechos, otra de las víctimas refiere lo siguiente “más atención psicológica y que sean de manera constante e individual porque en algunos talleres no hay libertad de expresarnos”, (mujer desplazada del Tambo, Cauca. Entrevista realizada en el valle del ortigal, el 1 de agosto del 2020), con ello vemos la importancia que la intervención psicosocial no solo sea asignada por un cierto tiempo o cinco sesiones como se ha establecido en la unidad de víctimas, sino que también a las víctimas del conflicto armado se les haga un seguimiento con el fin de potenciar sus factores de generatividad.

En consecuencia el trabajador social tiene amplias opciones para intervenir a personas, familias, grupos y comunidades víctimas del conflicto armado en Colombia, el compromiso con ellas es grande pero las opciones también lo son, pues desde trabajo social se pueden abarcar todos aquellos aspectos que de alguna manera fueron afectados, en cuanto se potencien las habilidades de las personas y comunidades las cuales les dará un empoderamiento para surgir y ser los que tomen la iniciativa en cuanto toma de decisiones y creación de proyectos,

el trabajador social en calidad de defensor de los derechos vela por el bienestar de las personas y por medio de la atención psicosocial se hace efectiva la reparación emocional, el fortalecimiento y el acompañamiento de las víctimas del conflicto armado.

El propósito central de la intervención social tiene que ver con procesos de transformación social, el acompañamiento en construcciones colectivas a un “nosotros”, esto significa que la intervención que se realice desde el trabajo social, tendrá en el horizonte apuestas de construcciones y reconstrucciones de realidades sociales, siempre en búsqueda, bienestar, equidad y emancipación social o, en otras palabras, de sujetos políticos que reivindiquen sus derechos.⁴⁸

CAPÍTULO 3

MODELO DE INTERVENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

1. A quien va dirigido, para que y por qué.

El modelo de intervención social va dirigido a las víctimas del conflicto armado en estado de desplazamiento, para intervenir a esta población que está retornando, con el fin de que renazca y se reintegre a la vida social, política, cultural, económica y espiritual, de la misma manera para generar espacios de respeto donde se trate a las víctimas como sujetos de derechos, debido que estas acciones generan confianza para expresar lo que sienten, piensan y a su vez les permite transformar el miedo y su silencio, a sensaciones de seguridad y plena tranquilidad, porque las víctimas del conflicto armado demandan de una estrategia de intervención y acompañamiento psicosocial con suma

⁴⁸ John Mario Muñoz Lopera. Trabajador social. Magister en Ciencia Política Universidad de Antioquia. Doctor en Gobierno y Administración Pública Universidad Complutense de Madrid. Docente e investigador de la Universidad de Antioquia, adscrito al departamento de Trabajo Social. Integrante del Grupo de Investigación Cultura, Política y Desarrollo Social y Coordinador del Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe. Revista Trabajo Social N.os 18 y 19, julio 2013-junio 2014, pp. 101-121. La intervención del trabajo social en el posconflicto.

importancia, que facilite su reincorporación a la vida familiar, social y comunitaria, que ayude a superar sus tristezas, su confianza y sus ganas de salir adelante, que les ayude a vivir su vida con más dignidad y a pasar de víctimas a ciudadanos. Además, por la necesidad de continuar y construir su proyecto de vida, cargado de sueños y metas a alcanzar, para que surja la construcción y desarrollo de proyectos de vida a nivel colectivos, familiares, comunitarios y sociales.

De igual forma este modelo también va dirigido a las instituciones del Estado, las cuales brindan atención a esta población (víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento), que deseen retomar este modelo de intervención como apoyo a tan difícil pero necesaria labor.

2. Objetivo del modelo.

Brindar atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado a través de la implementación de un modelo de intervención social.

3. Conceptos teóricos del modelo.

El presente modelo de intervención tendrá como enfoques el restablecimiento de los derechos humanos y la atención psicosocial, pero de forma colateral se pueden ver inmersos otros tipos de intervención que no se desvía de los enfoques planteados en el modelo, no obstante, éste contribuye a que la intervención a las víctimas del conflicto armado se realice de una forma íntegra.

Una de las primeras acciones cuando el trabajador social tiene el primer acercamiento con una víctima del conflicto armado, es brindarle la atención primaria, es decir, que en esta primera fase se realizara un estudio, un análisis con el cual podamos conocer la situación del individuo o de la familia, reconocer los derechos vulnerados e identificar necesidades, factores de generatividad y factores de vulnerabilidad, para ello se utilizara el formato de valoración inicial.

El trabajador social desde la atención primaria puede atender a todos los hechos y necesidades presentados en el lugar de trabajo. Esta atención debe

ser de manera cercana, puesto que será uno de los primeros contactos que la víctima tendrá al iniciar su intervención y/o reparación como víctima del conflicto armado. De esta fase se tendrá como resultado el diagnóstico social el cual es un pilar fundamental para la elaboración del plan de intervención teniendo en cuenta las pautas de este modelo. En esta primera fase de intervención primaria también se ejecuta la atención directa en la que el trabajador social será educador y orientador sobre las acciones que se debe tomar una vez se inicia el proceso de reparación, dependiendo del diagnóstico sustraído de la valoración inicial, estas son algunas de las funciones de atención primaria que el trabajador social podrá ejecutar:

- Evidenciar las necesidades o dificultades por las que las víctimas están pasando, por medio de la realización de la valoración inicial.
- Suministrar información sobre los recursos disponibles por parte de la institución para con ello solventar las necesidades del individuo o familia, después de sufrir un hecho victimizante.
- Guiar en el proceso sobre las ayudas de las que son beneficiarios según su situación social.
- Gestionar los beneficios disponibles en la institución a los que las víctimas del conflicto armado son acreedores.
- Orientar sobre el uso adecuado de los beneficios que les ofrece la institución.
- Activar el equipo interdisciplinar para que las víctimas reciban asesoría jurídica y la atención psicológica.
- Activar las redes de apoyo según las necesidades, ya sea por parte del área de salud, instituciones educativas, la fiscalía, el instituto colombiano de bienestar familiar y todas las instituciones adscritas al ICBF.
- Informar sobre sus derechos y las medidas de reparación, según la ley 1148 de 2011, ley de víctimas.

3.1. Restablecimiento de los derechos: desde el momento que nacemos se nos atribuye una lista de derechos que no pueden ser objeto de cambio, sin embargo, a las víctimas del conflicto armado se les atribuyen otros

derechos los cuales se pretende ser cumplidos por medio de la aplicación de este modelo.

La ley 1448 de 2011, tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a **la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición**, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.⁴⁹

Desde la Fiscalía General de la Nación fueron otorgadas unas funciones que le permitirían proteger los intereses de las víctimas, estas facultades fueron encaminadas al restablecimiento de los derechos vulnerados y a la reparación integral, que de acuerdo a lo establecido por Henao (2007) consiste en “dejar indemne a la persona, esto es, como si el daño no hubiere ocurrido, o, al menos, en la situación más próxima a la que existía antes de su suceso” (p. 45). Los derechos de las víctimas se relacionan de manera complementaria y al encontrar soporte propiamente en los fines del Estado y en la dignidad de quienes se ven expuestos a las diferentes conductas punibles, tienen finalidades paralelas, como impedir que el delito siga causando efectos y dar a la víctima la oportunidad de recuperar y ver restituido el derecho del que se vio despojada injustamente. Prueba de esto es que, para algunos autores, el restablecimiento del derecho se fundamenta en la posibilidad de materializar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, entendiendo este último como el medio legítimo para que el daño causado sea enmendado, mediante la utilización de diversos instrumentos no solo económicos que buscan dar un aliciente a la víctima y resarcir el perjuicio sufrido, por lo que resulta claro que las

⁴⁹ Nueva ley de víctimas, ley 1448 de 2011. Pag 13. Título I, capítulo I. Artículo I. objetivo.

características propias de los dos conceptos les permiten integrarse de manera armónica en el ordenamiento.⁵⁰

Durante el proceso de intervención en este modelo, se pretende restablecer los derechos de las víctimas de conflicto armado por medio de acciones desde el área de trabajo social y la articulación con otras instituciones. Desde este modelo de intervención, las víctimas pueden hacer ejercicio de sus derechos y durante toda la intervención ser tratadas de forma digna.

3.2. Atención en crisis: “Una crisis psicológica ocurre cuando un evento traumático desborda excesivamente la capacidad de una persona de manejarse en su modo usual” (Benveniste, 2000) .La población víctima del conflicto armado es una población muy susceptible debido a su historia de vida y más aún cuando son mujeres víctimas de violencia sexual, es por eso de suma importancia estar preparados para los eventos de crisis por los que pueden pasar en medio del proceso, según el autor Tomas Fernández García en su libro fundamentos del trabajo social nos explica el modelo de intervención en crisis en la forma de que toda persona, grupo o familia pueden experimentar una crisis, es importante el acompañamiento de un profesional para recibir apoyo emocional que por lo general requiere de una respuesta inmediata en un corto tiempo, siendo una terapia breve de intervención en la que se ayude a la víctima a afrontar ese suceso traumático evitando la probabilidad de efectos negativos e incrementando los efectos positivos.

Desde este modelo, el encuentro con víctimas en estado de crisis se puede dar en dos situaciones: 1. Cuando la víctima apenas inicia su proceso de reparación como víctima del conflicto armado y 2. Cuando la persona ya ha sido reconocida como víctima y ya ha iniciado su proceso de reparación.

⁵⁰ LOS CONCEPTOS DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y REPARACIÓN INTEGRAL COMO GARANTÍAS DE LA VÍCTIMA DE LA CONDUCTA PUNIBLE. Jennifer Rocío Puentes Socha. 2018. Universidad católica de Colombia. Sitio web:

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15568/1/LOS%20CONCEPTOS%20DE%20RESTABLECIMIENTO%20DEL%20DERECHO%20Y%20REPARACION%CC%81N%20INTEGRAL%20COMO%20GARANTIA%CC%81AS%20DE%20LA%20VICTIMA%20DE%20LA%20CONDUCTA%20PUNIBLE.pdf>

La atención en crisis no necesariamente es un paso obligatorio en la ejecución de este modelo, pero si se debe tener en cuenta ya que la población viene con unos antecedentes traumáticos y el trabajador social debe estar preparado para cuando la persona inicia su proceso o para las crisis que se pueden presentar en cualquier momento de la intervención, las víctimas pueden llevar años en el proceso, pero por eso no están exentas de presentar crisis.

La intervención en crisis es un método de ayuda dirigido a apoyar a una persona y/o familia o grupo para que puedan afrontar un suceso traumático de modo que la probabilidad de efectos negativos (daño físico y psicológico, estigmas emocionales) se aminore e incremente la posibilidad de crecimiento, de nuevas habilidades, opciones y perspectivas vitales. La intervención en crisis significa, de alguna forma, apoyar de forma activa en la situación vital a una persona que está experimentando una ruptura vital y apoyarla a movilizar sus propios recursos para superar el problema y así recuperar el equilibrio emocional⁵¹. A continuación, algunos de los conceptos básicos:

- Las crisis son experiencias normales en la vida. Reflejan una lucha en la que la persona intenta mantener un estado de equilibrio entre sí mismo y su entorno.
- El estrés desencadena la crisis que puede ser un acontecimiento externo o interno. Puede ser un hecho catastrófico o el producto de una acumulación de acontecimientos menos graves.
- Puede existir un nexo (experimentado emocionalmente y no necesariamente consciente) entre la situación actual y conflictos del pasado.
- En las crisis, las defensas están debilitadas, por lo que la persona está más receptiva al apoyo y los esfuerzos mínimos conllevan resultados máximos.

⁵¹Modelo de intervención en crisis. Fundamentos del trabajador social (2009). Tomas Fernández García (coordinador). Pag 312-313-314-315.

- La resolución adaptativa de la crisis ofrece una triple oportunidad: a) dominar la situación actual, b) elaborar conflictos pasados, y c) aprender estrategias para el futuro.
- La resolución no está tan determinada por las experiencias pasadas o la estructura de la personalidad como por procesos presentes.
- Con la resolución adaptativa emergen nuevas fuerzas y nuevas habilidades de resolución de problemas para el futuro.⁵²

La intervención en crisis desde el Trabajo Social supone una intervención activa y directiva en la vida de la persona, una especie de primera ayuda social, cuyo objetivo es apoyar a la persona a conseguir un estado tolerable de confort emocional y que desarrolle capacidades para afrontar la situación de forma efectiva.

Propone la necesidad de dar una respuesta rápida y breve, es un aspecto de vital importancia. El tiempo del que se dispone para potenciar un cambio es pequeño.

Es una intervención especialmente centrada y estructurada. En general, los autores convienen en tres fases de la actuación poniendo especial énfasis en la importancia trascendental que tiene la primera entrevista, en la que además de obtener la información más vital, el trabajador social deberá mostrarse receptivo, acogedor, comprensivo y plantear a su vez un plan de acción inmediato.

La total disponibilidad del trabajador social durante la fase de crisis, que no permite un periodo prolongado de estudio y de investigación y el mantenimiento de los contactos dentro del contexto de un horario establecido.

Es un método de intervención que utiliza el contrato, al igual que lo hacen otros modelos con el fin de que la persona se movilice en busca de la salida de la situación de crisis en la que se encuentra.

⁵² Modelo de intervención en crisis. Fundamentos del trabajador social (2009). Tomas Fernández García (coordinador). Pag 312-313-314-315.

Unido al contrato, se encuentra la determinación de unos límites temporales. La intervención no debe prolongarse indefinidamente en el tiempo, debe tener unos claros límites temporales que la acoten. Una característica de la crisis, si no la principal, es que se trata de una situación límite en el tiempo. Caplan (1965) situaba la duración de las crisis entre una y seis semanas. Tiempo en el que el individuo se encuentra predispuesto para ser apoyado⁵³

3.3. Atención psicosocial: En términos generales, una intervención psicosocial puede definirse como el conjunto de acciones encaminadas a mitigar o desaparecer los riesgos y procesos sociales problemáticos para un individuo y su grupo social, ya sea éste la familia, la comunidad, o el grupo de trabajo, entre otros, a través de actividades de carácter preventivo o terapéutico que buscan mejorar la calidad de vida y el bienestar, tanto individual como colectivo.⁵⁴

Según Manuel Moreno y María Elena Díaz, la intervención psicosocial debe ser de manera permanente y transversal, con el fin de buscar la reivindicación de la dignidad de los sujetos afectados por los hechos victimizantes, las causas estructurales del sufrimiento de las víctimas no son estrictamente intrapsíquicas, sino que resultan de las relaciones establecidas en los contextos de desarrollo y la exposición a los eventos de violencia, por lo tanto, es necesario considerar las características contextuales para entender el sufrimiento de los afectados, más allá de categorizar o diagnosticar a partir de criterios estandarizados. Se trata de considerar a las víctimas como sujetos que no solamente están sufriendo, sino que cuentan con recursos para afrontar su situación actual de vida, Ante esto sugieren que los estudios no se enfoquen únicamente en lo colectivo, sino también en lo individual.⁵⁵

⁵³ Modelo de intervención en crisis. Fundamentos del trabajador social (2009). Tomas Fernández García (coordinador). Pag 312-313-314-315.

⁵⁴ ABELLO M. Y GALLEGOS J. Intervención Psicosocial, una Aproximación desde el Trabajo Social [tesis pregrado]. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; 2007.

⁵⁵ Manuel Alejandro Moreno, María Elena Díaz. (2015). Posturas de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. Pag 193-213.

Al respecto es posible decir que estas dos posturas no son necesariamente excluyentes, pues las propuestas de trabajo comunitario pueden integrar la perspectiva de fortalecimiento de recursos individuales, lo importante desde la perspectiva psicosocial es el reconocimiento de que el sujeto se forma y transforma en un devenir que es relacional y que no se fragmente al sujeto, sino que se lo entienda como una totalidad. Desde esta perspectiva la reparación incluye aspectos materiales como las indemnizaciones económicas, así como también emocionales y culturales.⁵⁶

En este momento es donde la intervención del trabajador social, debe ser orientada al restablecimiento de la cotidianidad de los sujetos, que esperan reincorporarse a una "nueva" vida luego de pasar por una situación de crisis (desplazamiento forzado), para ello se deberían propiciar entonces, espacios donde los sujetos sociales tomen conciencia de sus derechos para que puedan hacerlos valer, y tomen un rol más activo en la construcción de ese nuevo hábitad y del restablecimiento de su cotidianidad, en contraposición sucede que en la mayoría de los casos, la intervención no está orientada a un proceso que supere la mera asistencia inmediata y por falta de recursos y tiempo, las intervenciones se dirigen a asistir, sin generar procesos de restablecimiento y de promoción de las redes sociales.⁵⁷

Por medio de la atención psicosocial y las técnicas utilizadas se ha visto como las víctimas han realizado un proceso de sanación el cual ha contribuido a mejorar la perspectiva de su vida y la continuación de ella. Con la intervención psicosocial se busca guiar a las víctimas y empoderarlas para que ellas sean conscientes de sus recursos y

⁵⁶ Manuel Alejandro Moreno, María Elena Díaz. (2015). Posturas de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. Pag 193-213.

⁵⁷ Esto se deduce de 10 entrevistas realizadas a trabajadores sociales de la ciudad de Medellín, que se desempeñan en diferentes instituciones y con diferentes problemáticas, cabe aclararse que todos han estado o están trabajando en un componente denominado psicosocial. ABELLO M. Y GALLEGU J. Intervención Psicosocial, una Aproximación desde el Trabajo Social [tesis pregrado]. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; 2007.

habilidades con las que ellas podrán re direccionar su 'nueva' cotidianidad y la de su familia, también genera en ellas confianza y la creación de vínculos. La intervención psicosocial desde este modelo se debe realizar de manera individual como grupal, puesto que se ve la necesidad de enfocarse en aspectos más íntimos y para ello se debe crear un espacio más cercano.

En este momento de la intervención es donde el trabajador social potencia a los individuos, familias y comunidades para con ello ser transformadores de realidades, esto por medio de la actuación en la parte emocional y la resiliencia.

- 4. A dónde se dirige este modelo:** Las víctimas del conflicto armado se dirigen a expresar su caso bien sea a una institución de carácter pública o privada, debido que es primordial que sean escuchados para que de esta manera se les pueda brindar asesorías frente a sus casos es importante que las personas víctimas del conflicto armado en estado de desplazamiento le cuente al funcionario que lo atienda todo lo que le pasó, de la misma forma a la familia o a su comunidad, que se exprese con sinceridad sin ser juzgado.

Cabe aclarar que es de vital importancia responder todas las preguntas que le formule la persona que lo escuche ya que cuanto más completa, clara y precisa sea la información sobre el tiempo, modo y lugar del hecho victimizante, más exacta será la valoración del caso por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, contribuyendo a la agilización de trámites según sea el caso.

Seguidamente se recomienda que la persona víctima desplazada suministre datos de contacto como (nombres y apellidos completos, dirección, teléfonos, correo electrónico, numero de identidad entre otros.) que permitan ubicarlo fácilmente con el fin de brindar apoyo en el tiempo oportuno. Además, esta información ayudará a las instituciones a mantenerlo informado.

- 5. Quien lo recibe:** En este modelo de intervención social se crea la necesidad, de que un profesional de Trabajo Social sea quien reciba a las víctimas del

conflicto armado en estado de desplazamiento puesto que el perfil del mismo está llamado a interceder entre el Estado y las víctimas, así como lo expresa la ley de víctimas y restitución de tierras, debe apoyar con la elaboración de proyectos colectivos, a intervenir en los procesos de recuperación psicológica, emocional y social, a asesorar y orientar a aquellas personas que así lo requieran para ejecutar las gestiones y trámites adecuados para que pueda beneficiarse de las medidas que plantea la ley 1448, de igual modo el trabajador social debe acompañar a las víctimas en su proceso de duelo, mediante el seguimiento, sea individual o colectivo para que puedan recuperarse de sus daños psico-sociales teniendo en cuenta que debe promover el bienestar de la misma y de esta manera poder prevenir los factores de riesgo detectados y reforzar los factores protectores que se logren identificar.

- 6. Que se le ofrece:** Teniendo en cuenta lo que manifiesta el ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS. “Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.”⁵⁸

Por consiguiente, si la institución tiene la capacidad, lo más conveniente que a la víctima desplazada se le ofrezca ayudas económicas, activando las redes, familiares, institucionales que les puedan brindar auxilios en su situación inmediata. Puesto que las características de la población víctimas del conflicto armado son de escasos recursos, estas ayudas favorecen a las mismas, siendo un factor importante en la protección de la población ante un hecho victimizante.

Teniendo en cuenta que las familias víctimas del conflicto armado en estado de desplazamiento, en la mayoría de casos salen con sus hijos, e incluso muchas veces salen sin recursos de ningún tipo. Esto significa que se encuentran en

⁵⁸ Ley de víctimas y restitución de tierras y decretos reglamentarios, ley 1448 de 2011

una situación de alta vulnerabilidad donde las instituciones que brindan este tipo de ayudas deben ser rápidas, efectivas y especializadas para iniciar el proceso de restauración y restitución de derechos para las familias.

Y de esta manera contribuir en la satisfacción de sus necesidades básicas de las familias como es: alimentación, salud, educación, vestuario y transporte, así como servicios legales, psicológicos, médicos y sociales, sin olvidar el acceso a vivienda digna, formación, empleo seguro.

7. Cuál es el tipo de ayuda que se le ofrece actualmente y cuál debería ser ese tipo de ayuda a ofrecer: El tipo de ayuda que se les ofrece actualmente a las víctimas del conflicto armado, de acuerdo a la Ley 387 de 1997 en su Artículo 2º, los desplazados tienen derecho a:

- Los desplazados forzados tienen derecho a solicitar y recibir ayuda internacional y ello genera un derecho correlativo de la comunidad internacional para brindar la ayuda humanitaria.
- El desplazado forzado gozará de los derechos civiles fundamentales reconocidos internacionalmente.
- El desplazado y/o desplazados forzados tienen derecho a no ser discriminados por su condición social de desplazados, motivo de raza, religión, opinión pública, lugar de origen o incapacidad física.
- La familia del desplazado forzado deberá beneficiarse del derecho fundamental de reunificación familiar.
- El desplazado forzado tiene derecho a acceder a soluciones definitivas a su situación.
- El desplazado forzado tiene derecho al regreso a su lugar de origen.
- Los colombianos tienen derecho a no ser desplazados forzadamente.
- El desplazado y/o los desplazados forzados tienen el derecho a que su libertad de movimiento no sea sujeta a más restricciones que las previstas en la ley.

- Es deber del Estado propiciar las condiciones que faciliten la convivencia entre los colombianos, la equidad y la justicia social.⁵⁹

La ayuda humanitaria es la que se brinda a la población víctima de un desplazamiento para garantizar el acceso a servicios básicos como alimentación, atención médica, agua o refugio.

En este modelo de intervención social el rol del trabajador social, frente a la población víctima de conflicto armado, su presencia y apoyo es fundamental en su proceso de reparación, puesto que es un agente de cambio, y debe orientar a las personas que sufren daños psicológicos, sociales y culturales, realizando un acompañamiento integral a las familias en situación de desplazamiento, debido que pueden lograr transformaciones positivas en la reconstrucción de vínculos familiares y sociales.

Cabe aclarar que la atención y acompañamiento del trabajador social debe ser constante, indispensable que la intervención sea persistente, es decir desde cuando se contacta el desplazado hasta algún tiempo después, cuando esta reubicado, con el fin de seguir un proceso y que la intervención sea fructífera.

Debido a que cuando el profesional en Trabajo Social con la implementación de diversos instrumentos permite el desarrollo de cada una de las personas que conforma el núcleo familiar, aporta a la integración de los individuos al nuevo ambiente de vida, de igual forma sirve de puente entre las víctimas y los agentes reparadores.

8. Perfil del trabajador social y la relación con el usuario (víctima).

El perfil del trabajador social debe estar fundamentado en el código de ética de los trabajadores sociales en Colombia, puesto que este brinda los lineamientos y las orientaciones que impulsan la identidad de los trabajadores sociales para su desempeño en el ejercicio profesional bajo los parámetros de los derechos humanos y la constitución política de Colombia. El trabajador social debe apropiarse de sus principios y valores como persona y como profesional. En el

⁵⁹ Constitución Política de Colombia, Artículo 2.

cumplimiento de sus funciones debe emprender la justicia, la dignidad, la igualdad, el respeto, la solidaridad y sobre todo la confidencialidad en situaciones tan delicadas como es el caso de las víctimas del conflicto armado. Los trabajadores sociales tienen unos compromisos al momento de ejercer la profesión, siempre debe buscar el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos, buscar el bienestar de las personas y promover en la transformación de las realidades, el trabajador social debe orientar, acompañar en los procesos que realicen las víctimas, debe ser un profesional activo en la creación y elaboración de proyectos y planes de intervención social, debe ser carismático y comprensivo en las diversas realidades que esta población presenta.

En la relación entre el trabajador social y la víctima, se debe establecer relaciones basadas en la confianza, la empatía y el respeto. El trabajador social no debe juzgar y siempre efectuar la escucha activa, ponerse en los zapatos del otro para acercarnos al entendimiento de sus historias de vida, pero con la contundente visión que las víctimas están en todas sus capacidades de salir adelante por el impulso de sus competencias, con ello se promueve la autonomía y el respeto de sus decisiones⁶⁰.

9. Técnicas y elementos metodológicos

9.1. Formato de valoración inicial para víctimas del conflicto armado

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN)			
FORMATO DE VALORACIÓN INICIAL PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.			
VERIFICACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.			
Profesional a cargo de la valoración:	DÍA	MES	AÑO

⁶⁰ Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia. Bogotá, D.C. 2015. Consejo nacional de trabajo social.

Municipio:						HH	MM					
1. DATOS GENERALES.												
Nombres y Apellidos:												
Número y tipo de documento:												
RC		TI		CC		CE		AS		MS		PA
Sexo:	M		F		Genero:							
Fecha de nacimiento:		Dia			Mes			Año			Edad:	
Lugar de nacimiento:												
Estado civil:		Soltero			Casado			Unión libre			Viudo	
Número de hijos:					Idioma:							
Grupo étnico:		Indígena			Afro			Rom			Ninguno	
		Otro:										
Tipo de afiliación a salud:												
Nivel de estudios:												
Discapacidad y/o dependencia:												
Hechos victimizantes:												
Persona de contacto:												
Nombre:												
Dirección:												
Celular:												

Parentesco o vínculo afectivo:

Descripción del ingreso

Antecedentes familiares y dinámica familiar

Aspectos socio económicos

Redes de apoyo

Factores de vulnerabilidad y generatividad

Concepto de la valoración

9.2. INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

9.2.1. Datos generales: Aquí comprende todos los datos de la persona a quien se le realiza la valoración inicial, el nombre completo, el tipo y número de documento, el formato de valoración da las opciones en las que se debe escoger una, ya sea registro civil RC, tarjeta de identidad TI, cédula de ciudadanía CC, cédula extranjera CE, pasaporte PA, menor sin identificación MS y adulto sin identificación AS; seguido a ello se escribe el respectivo número del documento.

En la casilla correspondiente al sexo, una persona nace con sexo masculino o femenino, este está determinado por la naturaleza. En la casilla de género, es como la persona se identifica sexualmente, pues el género depende de otros factores, dentro del género encontramos heterosexual, homosexual, demisexual, pansexual, autosexual, lithsexual, asexual, polisexual y antrosexual.

En el grupo étnico están las opciones en la que puede escoger como grupo étnico a indígenas, afro, ROM que representa a gitanos, otro en el caso que la persona se identifique como grupo étnico o ninguno si la persona no se identifica con ningún grupo étnico. En el nivel de estudios se indicará si la persona está en Preescolar (en curso, completo o incompleto), Primaria (en curso, completo o incompleto), Secundaria (en curso, completo o incompleto), Técnico (en curso, completo o incompleto), Tecnólogo (en curso, completo o incompleto), Universitario (en curso, completo o incompleto), Post grado (en curso,

completo - incompleto), o Ninguno. También. En discapacidad o dependencia se refiere en cuanto a física, sensorial, intelectual, psíquica, visceral o múltiple. En la casilla de hecho o hechos victimizantes puede ser uno o varios.

9.2.2. Descripción del ingreso: aquí se debe escribir un resumen muy concreto del motivo por el cual la persona llega a la institución.

9.2.3. Antecedentes familiares y dinámica familiar: Se debe describir de manera concreta los aspectos más relevantes de la historia familiar, los cuales sirvan como información reveladora para la realización de la valoración familiar. En cuanto a la dinámica familiar se conforma por la tipología familiar, las relaciones dentro de ella, el ciclo vital por el cual atraviesa el o los integrantes de la familia y la cotidianidad.

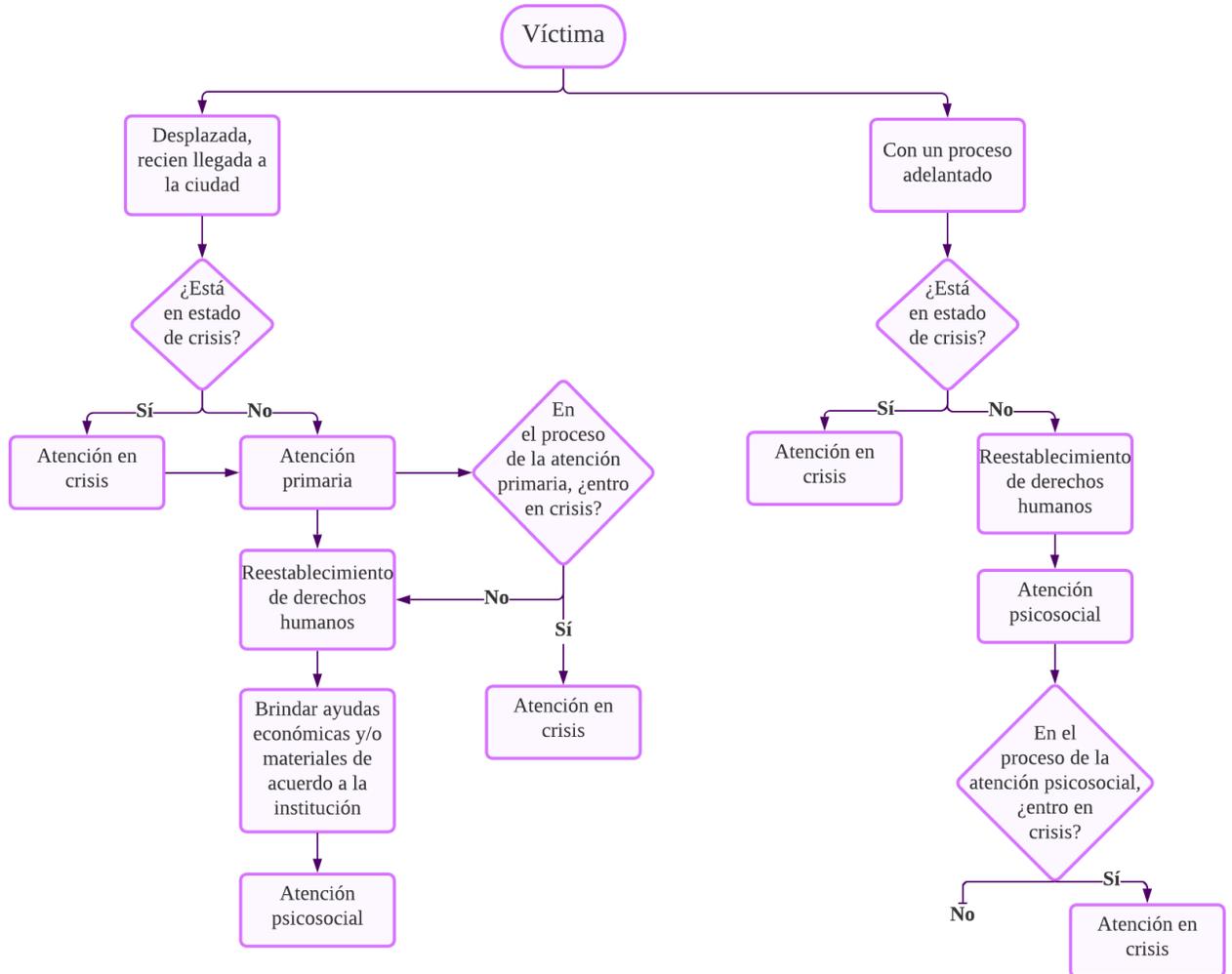
9.2.4. Aspectos socioeconómicos: aquí se ingresa aspectos relacionados con ocupación, ingresos económicos, tenencia y aspectos de la vivienda, por ejemplo, tipo de vivienda, número de habitaciones, estrato, condiciones de la vivienda y servicios públicos. En caso que la persona acabe de llegar a la ciudad por desplazamiento se debe tener en cuenta estos aspectos antes del desplazamiento.

9.2.5. Redes de apoyo: pueden ser instituciones religiosas, educativas, sociales, gubernamentales o no gubernamentales, al igual que grupos conformados por familiares o comunitarios.

9.2.6. Factores de vulnerabilidad y generatividad: dependiendo de lo identificado en los numerales anteriores se puede identificar los factores de riesgo o protección, se debe realizar en orden primero los factores de vulnerabilidad y luego los factores de generatividad.

9.2.7. Concepto de la valoración: se escribe lo que se encontró a lo largo de la valoración, identificando los derechos vulnerados, los factores de protección y vulnerabilidad. El trabajador social debe dar su concepto sobre lo que encontró y las condiciones y/o acciones que deben realizarse para garantizar los derechos de las víctimas.

10. Diagrama de flujos



CONCLUSIONES

- Los procesos de intervención psicosocial dirigidos a la población víctima del conflicto armado deben ser orientados por un trabajador social, puesto que es imperativo el acompañamiento y direccionamiento constante que permita la obtención de resultados satisfactorios y el desarrollo de las fases de intervención de manera integral.
- La presencia del trabajador social en el equipo interdisciplinar que recibe a las víctimas del conflicto armado es indispensable, considerando que, todas las acciones de orden social y atención directa en el proceso posibilitan el reconocimiento del contexto desde diversas aristas, la prevención de situaciones de riesgo y la potenciación de capacidades individuales.
- El tiempo de intervención a las víctimas del conflicto armado no debe ser a corto ni mediano plazo, en esta población se ve la necesidad que la intervención desde trabajo social sea a largo plazo, dándole continuidad a través de monitoreo y seguimiento, esto con el fin de reconocer los avances del proceso, mejorar aquello que por aspectos externos generen retrocesos, permitiendo el alcance de objetivos concretos y transformación de la realidad actual que enfrente la víctima desde esta área.
- El trabajador social está ejerciendo unas funciones superficiales que son realizadas en un corto plazo con las víctimas, por ende, no se logra concretar los procesos de atención con las víctimas del conflicto armado donde se les permita potenciar sus habilidades y se puedan ver los resultados con el individuo, la familia y la comunidad.
- Las víctimas no esperan que el gobierno les proporcione todo por un prolongado tiempo, pero si esperan que el gobierno les brinde unos recursos económicos, educativos y talento humano, los cuales puedan aprovechar y ser autosuficientes.
- Desde el punto de la presente investigación no se evidenció la presencia del trabajador social en los procesos de atención a víctimas del conflicto armado.

- El rol, el perfil y los conocimientos con los que cuenta el trabajador social lo hacen un profesional idóneo para trabajar con víctimas del conflicto armado, además para dirigir, coordinar, crear proyectos y la toma de decisiones con respecto a las víctimas.
- El trabajador social puede intervenir desde diferentes aspectos y con diferentes habilidades y con ello logra el restablecimiento de los derechos de las víctimas, brindándoles bienestar y transformando realidades.
- Aunque el trabajo social cuente con amplios conceptos teóricos con respecto a modelos de intervención, se evidencia la gran importancia de la creación de un modelo de intervención especialmente para víctimas del conflicto armado en Colombia, enfocado en el restablecimiento de derechos humanos y la atención psicosocial.

RECOMENDACIONES

En la investigación realizada sobre la importancia del Trabajo Social en los procesos de atención a víctimas del conflicto armado con 8 mujeres del barrio Valle del Ortigal de la ciudad Popayán Cauca, creemos pertinente hacer las siguientes recomendaciones:

- El Trabajador Social debe ser constante en el seguimiento y verificación de los procesos de las víctimas del conflicto armado, con el fin de brindar una intervención fructífera y segura.
- El trabajador social debe tener funciones claras para concretar los procesos de atención con las víctimas del conflicto armado, con el fin de obtener resultados positivos con el individuo, la familia y la comunidad.
- El trabajador social debe brindar acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento en todos los momentos, a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de realizarle monitoreo y seguimiento a cada proceso.
- Crear espacios en los que se promueva la resiliencia de las víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento con el fin de fortalecer la integridad de cada uno de ellos.
- Propiciar programas donde las víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento creen nuevos proyectos de vida, y de esta manera les permita estabilidad socioeconómica e independiente.
- Las instituciones encargadas de brindar apoyo e información a las víctimas del conflicto armado, deben de disponer de profesionales psicosociales para la pertinente intervención, y así poder velar por los derechos de la población desplazada.

- La intervención psicosocial debe incluir elementos que contribuyan a la reconstrucción de la identidad, del mismo modo propiciar la autonomía que permita potencializar las capacidades de las víctimas del conflicto tanto individual como colectivamente.
- El gobierno debe favorecer la satisfacción de las necesidades básicas que garanticen la manutención de las personas víctimas del conflicto armado, con acciones de protección del Estado; de igual forma ofrecer recursos propios y la activación de redes sociales e institucionales.

BIBLIOGRAFIA

- Fuente: RNI - Red Nacional de Información Fecha de corte: 01 sep. 2019-cifras.unidadvictimas.gov.co/). Recuperado el 18 de noviembre del registro único de víctimas.
- (Comunicación personal 11, 2017, párrafo 9) (Análisis de la intervención de Trabajo Social en el marco de la atención psicosocial a víctimas del desplazamiento forzado en Bogotá, Colombia, Por Wendy Neusa y Vanessa Romero, margen N° 86 – setiembre 2017).
- Tiempos de mariposas y ruiseñores: una reflexión sobre el Trabajo social en la reparación a víctimas del conflicto armado en Colombia”, escrito por Laura Martínez Salcedo – abril de 2015. Rescatado el 27 de agosto.
- análisis de la intervención del trabajo social en el marco de la atención psicosocial a víctimas del desplazamiento forzado en Bogotá, Colombia” escrito por Wendy Neusa y Vanessa Romero – universidad colegio mayor de Cundinamarca, Colombia – septiembre 2017. Recuperado el 27 de agosto.
- conflicto, violencia y convivencia social como área emergente para el trabajo social” tomado de la revista científica ELEUTHERA de la universidad de caldas, escrito por Lina Marcela Duque Salazar, Andrea Patiño zapata y Yulieth Ríos Monsalve. Recuperado el 27 de agosto.
- Niñez y juventud, víctimas del conflicto armado: retos para el trabajo social” tomado de la revista tendencia y retos, escrito por maría Rocío Cifuentes Patiño – universidad de caldas, 2014.
- “Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia”, escrito por Manuel Alejandro Camacho y María Elena Díaz Rico – noviembre 2015.
- Política social para el desplazamiento interno por causa del conflicto armado en Colombia, intervención de Trabajo Social en el acompañamiento psicosocial: perspectivas, urgencias y reto”, escrito por Helena González Gómez

- Munévar Rojas, M.; Castro Sardi, X. (2018). Escuchando a las víctimas del conflicto armado colombiano: la experiencia de un dispositivo de atención psicosocial. CS, (25), 81-109.
- Posturas sobre la definición de la identidad de los asistentes de servicio social, con las víctimas de conflicto armado, escrito por el autor Pascal.
- Postura sobre el postconflicto de una transformación social integral, escrito por Nieto, 2015.
- Postura sobre la sistematización de las experiencias en trabajo social, escrito por Rosa María Gil- (Cifuentes, 2010)
- Recopilación de la página del Centro Nacional de Memoria Histórica, (2013).
- Ley 1448 de 2011, autor congreso de Colombia. Recuperado el 2 de noviembre de la página unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. Website <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>
- Inicio/gestor normativo/consulta/ decreto 1084/15. Recuperado el 2 de noviembre de la página función pública. Website <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77715>
- Clastres, P. (2009). Arqueología de la violencia: La guerra en las sociedades primitivas. Buenos Aires: FCE.
- Pierre, C. (2009). Arqueología de la violencia: la guerra en las sociedades primitivas. Buenos Aires, Argentina: Fondo de cultura económica.
- (Fuente: RNI - Red Nacional de Información Fecha de corte: 01 sep. 2019- cifras.unidadvictimas.gov.co/)
- (Gutiérrez, 2015).
- Posturas sobre factores negativos de trabajo social en víctimas de conflicto armado, escrito por el autor Raquel Castronovo (1995) pag 22
- Posturas sobre la historia de la investigación en el ámbito del trabajo social, escritas por el autor (Lyons, 1999).

- Posturas sobre las movilizaciones de los desplazados, víctimas del conflicto armado, escrito por el autor Díaz G & Leiva, 2019, p. 2.
- Ander-Egg, Ezequiel. (1986). Diccionario de Trabajo Social. Bogotá, Colombia: Ed. Colombia Ltda.
- Centro de Memoria Histórica.
- Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.
- Organización Internacional para las naciones.
- Upna, campus iberus- personal docente e investigador, Juan Jesús Viscarret Garro. <https://www.unavarra.es/pdi?uid=1712>
- Viscarret, j (2007). Modelos de intervención en Trabajo Social, pág. 335-340. (Ed). Alianza. Pamplona
- PENSAMIENTO SISTÉMICO Y COMUNICACIÓN. La Teoría de la comunicación humana de Paul Watzlawick como obra organizadora del pensamiento sobre la dimensión interpersonal de la comunicación. (Watzlawick, Paul (et. al.). Teoría de la comunicación humana. Interacciones, patologías y paradojas, 1ª Edición, Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1971, 258 páginas. Traducción de Noemí Rosenblatt.) Marta Rizo García. RAZÓN Y PALABRA Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación. http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/monotematico_75/29_Rizo_M75.pdf
- cf. VASCO, Carlos (1994) Tres estilos de trabajo en las Ciencias Sociales (Bogotá, CINEP).
- Explorable.com (May 17, 2009). Muestreo no probabilístico. Mar 23, 2020 Obtenido de Explorable.com: <https://explorable.com/es/muestreo-no-probabilistico>
- QuestionPro. Muestreo no probabilístico: definición, tipos y ejemplos. Obtenido de QuestionPro <https://www.questionpro.com/blog/es/muestreo-no-probabilistico/>
- Página Web Alcaldía de Popayán

- Estimación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (DANE), para 2010.
- **German Darío Vallejo** Bravo, « Calidad de vida en población desplazada por el conflicto interno en Colombia », *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [En línea], 21 | 2011, Publicado el 27 junio 2011, consultado el 18 agosto 2020. URL : <http://journals.openedition.org/alhim/3822>
- (Gandulfo, 2006; Segura, 2010; Andrade & Buitrago, 2011; Ordoñez, 2013).
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, 2009)
- Cifuentes, A. & Massiris, Y. (1998). Características de la dinámica familiar en familias desplazadas por la violencia usuarias del proyecto hogares comunitarios de bienestar del sector rancho grande de Montería-Córdoba. DNP e ICBF. Recuperado de https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Portals/0/Documentos/Investigaciones/pdf_dinamicafamiliar.pdf
- (UARIV, 2013, p. 24) Revista de Psicología GEPU, ISSN 2145-6569, Vol. 6 No. (1) pp. 001-263 – Enero-Junio de 2015¹
- *Constitución Política de Colombia*, Ed. Temis, Bogotá, 1999. (Art. 1 Ley 387 de 1997, Los caminos del éxodo, p. 17)
- Índice de incidencia del conflicto armado. Departamento nacional de planeación – grupo de proyectos especiales. Bogotá D.C., octubre de 2016. Conclusiones, pág. 14. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/Construccion%20de%20Paz/Documento%20%20%20C3%ADndice%20de%20incidencia%20del%20conflicto%20armado.pdf>
- LA LABOR DEL TRABAJADOR SOCIAL CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SECTOR POBLADO LA CALLE DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017. Elaborado por: TANIA LIZETH BLANDÓN OSORIO SARA CRISTINA DURANGO GUIAO VIVIANA PALACIO ROLDÁN. Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2017-1.

- El asistencialismo, según Norberto Alayón (1980), ha sido la esencia histórica de la profesión, siendo una de las actividades sociales que casi como una costumbre han implementado principalmente las clases dominantes para menguar de manera mínima la miseria que generan al mantener su status quo y para perpetuar el sistema de explotación. La esencia del asistencialismo, según Alayón, es dar algo que alivie, relativice las problemáticas, de tal forma que garantice el preservar los privilegios de unos pocos. “Tiempos de mariposas y ruiseñores: una reflexión sobre el Trabajo social en la reparación a víctimas del conflicto armado en Colombia”, escrito por Laura Martínez Salcedo – abril de 2015.
- Trabajo Social No. 7, (2005) páginas 9-20 © Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Martha Nubia Bello Albarracín.
- John Mario Muñoz Lopera. Trabajador social. Magister en Ciencia Política Universidad de Antioquia. Doctor en Gobierno y Administración Pública Universidad Complutense de Madrid. Docente e investigador de la Universidad de Antioquia, adscrito al departamento de Trabajo Social. Integrante del Grupo de Investigación Cultura, Política y Desarrollo Social y Coordinador del Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe. Revista Trabajo Social N.os 18 y 19, julio 2013-junio 2014, pp. 101-121. La intervención del trabajo social en el posconflicto.
- Marín Salgado, S., Morales Rodríguez, A. G., Pineda Garzón, K. J., & Ramos Duarte, A. S. (2017). Contextos, saberes y prácticas de los y las trabajadoras sociales frente a la atención psicosocial. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/275.
- John Mario Muñoz Lopera. Trabajador social. Magister en Ciencia Política Universidad de Antioquia. Doctor en Gobierno y Administración Pública Universidad Complutense de Madrid. Docente e investigador de la Universidad de Antioquia, adscrito al departamento de Trabajo Social. Integrante del Grupo de Investigación Cultura, Política y Desarrollo Social y Coordinador del Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe. Revista

Trabajo Social N.os 18 y 19, julio 2013-junio 2014, pp. 101-121. La intervención del trabajo social en el posconflicto.

- Nueva ley de víctimas, ley 1448 de 2011. Pag 13. Título I, capítulo I. Artículo I. objetivo.
- LOS CONCEPTOS DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y REPARACIÓN INTEGRAL COMO GARANTÍAS DE LA VÍCTIMA DE LA CONDUCTA PUNIBLE. Jennifer Rocío Puentes Socha. 2018. Universidad católica de Colombia. Sitio web: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15568/1/LOS%20CONCEPTOS%20DE%20RESTABLECIMIENTO%20DEL%20DERECHO%20Y%20REPARACION%20COMO%20GARANTIAS%20DE%20LA%20VICTIMA%20DE%20LA%20CONDUCTA%20PUNIBLE.pdf>
- Modelo de intervención en crisis. Fundamentos del trabajador social (2009). Tomas Fernández García (coordinador). Pag 312-313-314-315.
- ABELLO M. Y GALLEGOS J. Intervención Psicosocial, una Aproximación desde el Trabajo Social [tesis pregrado]. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; 2007.
- Manuel Alejandro Moreno, María Elena Díaz. (2015). Posturas de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. Pag 193-213.
- Esto se deduce de 10 entrevistas realizadas a trabajadores sociales de la ciudad de Medellín, que se desempeñan en diferentes instituciones y con diferentes problemáticas, cabe aclararse que todos han estado o están trabajando en un componente denominado psicosocial. ABELLO M. Y GALLEGOS J. Intervención Psicosocial, una Aproximación desde el Trabajo Social [tesis pregrado]. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; 2007.
- Ley de víctimas y restitución de tierras y decretos reglamentarios, ley 1448 de 2011
- Constitución Política de Colombia, Artículo 2.

- Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia. Bogotá, D.C. 2015. Consejo nacional de trabajo social.

ANEXOS

Anexo No. 1: Plantilla Entrevista a expertos

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Responsables: Alejandra López Castillo, Yesika Viviana Péncue

Nombre:

Profesión:

Fecha:

1. ¿Cuál cree usted que es la importancia del trabajo social en los procesos de atención a víctimas del conflicto armado?
2. ¿Desde su experiencia, cuáles cree usted que son las funciones del trabajador social en los procesos de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia?
3. ¿Desde el trabajo social cuál cree que puede ser la primera acción cuando una persona inicia su proceso (declarar por primera vez)?
4. ¿Desde el trabajo social cuál cree usted que serían los pasos a seguir en el caso de formular un modelo especial para víctimas del conflicto armado?
5. ¿Cuáles cree usted que son los aspectos que más se ven afectados en las víctimas del conflicto armado?
6. ¿cómo cree usted que se logra un ambiente adecuado para la interacción entre el profesional y las familias víctimas del conflicto armado?
7. ¿Cómo debe ser el acercamiento del trabajo social para fortalecer el vínculo familiar con personas víctimas del conflicto armado?
8. ¿Cuál es la labor del trabajador social con personas víctimas del conflicto armado?
9. Si usted trabajara para una institución involucrada con víctimas del conflicto armado, ¿cuáles cree usted que serían sus acciones?
10. ¿Qué aspectos trabajaría usted con individuos, grupos y comunidades víctimas del conflicto armado?

11. ¿Cuál sería su enfoque en el momento de intervenir con víctimas del conflicto armado?
12. Teniendo en cuenta el hecho victimizante “Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado” ¿cree que el modelo de intervención debería tener un enfoque diferencial?
13. Con lo anterior ¿Cómo trabajador social como actuaria, en que enfocaría su intervención?
14. ¿Qué dificultades ha detectado para que la población víctima del conflicto armado residente en Popayán no utilice los servicios o programas ofertados?
15. Desde su experiencia profesional, ¿Cómo la entidad Reparación de Víctimas y otros entes, garantizan los derechos de la población víctima del conflicto armado?

Anexo No. 2: Plantilla entrevista a víctimas del conflicto armado

ENTREVISTA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Fecha:

Lugar:

Hora:

Nombre:

Edad:

Lugar donde ocurrió el hecho:

1. ¿Participa de actividades programadas por líderes u otras entidades?
¿Cuáles?
2. ¿Considera que este tipo de actividades son importantes para usted o su familia? ¿Por qué?

3. ¿Ha tenido dificultades por su condición de víctima del conflicto armado?
¿Cuáles?
4. ¿Cómo se ha visto afectado y/o beneficiada usted y su familia por ser víctimas del conflicto armado?
5. ¿Cómo se han modificado la dinámica familiar, desde el momento que fue víctima del conflicto armado?
6. ¿Qué acciones considera usted que el estado deba tomar frente a su situación como víctima del conflicto armado?
7. ¿Considera usted que lo han re victimizado frente a su condición de víctima de conflicto armado? ¿Cómo?
8. ¿Qué costumbres o hábitos se han modificado después de los hechos victimizantes?
9. ¿Para usted que es ser víctima del conflicto armado?
10. ¿Sabe usted que es el Trabajo Social?
11. ¿Ha interactuado alguna vez con un Trabajador Social?
12. ¿Cómo le gustaría que hubiese sido o fuese su intervención y/o proceso como víctima del conflicto armado?
13. ¿Conoce usted los derechos que tiene como víctima del conflicto armado?
14. ¿Se le han sido cumplido sus derechos como víctimas del conflicto armado?
15. ¿Cuál fue la época más difícil de este conflicto armado para usted y su familia?

Anexo No. 3: Plantilla Historia de vida a víctimas del conflicto armado

HISTORIA DE VIDA

Nombre:

Edad:

Lugar de nacimiento:

Hecho victimizante:

1. ¿Cómo era su vida antes de ser víctima del conflicto armado?
2. ¿Cómo vivió su hecho victimizante?
3. ¿Cómo fue su proceso desde el momento que informó y/o declaró frente a una autoridad, su hecho victimizante?
4. ¿Cómo ha sido su proceso de adaptación en la ciudad?
5. ¿Cómo ha sido el trato o el manejo de la población y en especial de los profesionales?
6. ¿Qué extraña de su vida antes de ser víctima de conflicto armado?
7. ¿Después de su hecho victimizante, cuáles han sido sus mayores dificultades?
8. ¿En que lo ha afecto el conflicto armado?
9. De los procesos de reparación vividos, ¿cuáles han sido los que más la han beneficiado como víctima?
10. ¿El gobierno les ha brindado algún apoyo, cual, en el caso que no, cuál ha sido la respuesta para no ayudarlos?
11. En la actualidad ¿Cuáles son sus aspiraciones y/o sueños que quisieran cumplir?

Anexo No. 4: Plantilla consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha: _____

Señor (a).

Las estudiantes **YESIKA VIVIANA PENCUE, DAYRA ALEJANDRA LOPEZ CASTILLO** de Trabajo Social de la Fundación Universitaria de Popayán, comenzaremos a ejecutar la investigación que tiene como título **“LA IMPORTANCIA DE CREAR UN MODELO DE INTERVENCIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON OCHO MUJERES DEL BARRIO VALLE DEL ORTIGAL DE LA CIUDAD POPAYÁN CAUCA”**.

Que contiene como **objetivo:** Identificar la importancia de crear un modelo de intervención desde trabajo Social en los procesos de atención a víctimas del conflicto armado con ocho mujeres del barrio Valle del Ortigal de la ciudad Popayán Cauca.

La ejecución de la investigación no representa daño alguno para las familias, de la misma manera las personas que participen en esta investigación son de forma voluntaria, se pueden retirar cuando deseen, se les facilitara información en cualquier momento. Cabe aclarar que el hecho de participación en esta investigación no genera ninguna relación contractual entre los participantes anteriormente mencionados, no abra ninguna forma de pago económica ni en especie por participar, es necesario recalcar que las estudiantes se comprometen a manejar la información suministrada de forma confidencial con usos estrictamente académicos. Por lo tanto los nombres, apellidos, datos no serán revelados en el documento escrito sin su autorización.

Si usted está de acuerdo hacer parte de la ejecución de la investigación de intervención social le solicitamos se diligencien: firmar el presente documento, así como consignar su número de cédula de identidad y el número de teléfono.

Agradecemos su participación y colaboración que irá en beneficio directo de los adolescentes.

Nombre usuario: _____

Número de cédula: _____

Número de celular: _____